



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL  
AYUNTAMIENTO PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA SEIS DE  
FEBRERO DE DOS MIL SIETE**

**ASISTENTES:**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

- D. JOSÉ DÍAZ PINTADO HILARIO (Grupo Municipal Socialista)

**CONCEJALES**

Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español)

- D. ANTONIO SERRANO VALVERDE
- D<sup>a</sup> BEATRIZ MARTOS RUBIO
- D. CECILIO OCAÑA MARTINEZ
- D. DEOGRACIAS HILARIO RODRIGAÑEZ
- D<sup>a</sup> NOELIA SERRANO PARRA
- D. PEDRO ANGEL JIMENEZ CARRETÓN
- D<sup>a</sup> JOSEFA PORRAS MORALES

Grupo Municipal del Partido Popular

- D. LUIS VICENTE SERRANO ORRIACH
- D<sup>a</sup> MARÍA CRISTINA SECO PIZARROSO

Grupo Municipal de Izquierda Unida

- D. CAYO LARA MOYA
- D<sup>a</sup> ANA YOLANDA NOVILLO OLMEDO (Se incorpora a las 20:30 horas,

**INTERVENTOR**

- D. JUAN FRANCISCO ROMERO CEPEDA

**SECRETARIA ACCTAL:**

- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> PILAR JIMÉNEZ RAMÍREZ

En la Villa de Argamasilla de Alba a seis de Febrero de dos mil seis, siendo las veinte horas y cinco minutos y, previamente convocados al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde-Presidente, D. José Díaz Pintado Hilario, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores anteriormente señalados, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgencia y resolver los asuntos que figuran en el Orden del Día.

No asiste D. Epifanio Moya Ruiz, por causas justificadas.

Asisten los componentes de la Corporación Municipal reflejados, con las incidencias anotadas al margen, contando con la asistencia de la Secretaria Accidental de la misma.

**ORDEN DEL DIA**

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES**

Se somete a aprobación el Acta de Sesión Plenaria Ordinaria de fecha 6 de Noviembre de 2.006, en la que el Sr. Serrano Orriach, Portavoz del Grupo Popular, indica lo siguiente:



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

En la página 44, creo que en el debate del asunto, la línea 5, dice: más gobiernos que aunque no hayan sido paritarios ni socialistas. Solamente ponía “no han sido paritarios” y se debe incluir también “ni socialistas”.

Concretamente a partir del comienzo de mi intervención, desde la línea cuarta, debe decir “creo que ha habido más gobierno que aunque no han sido paritarios ni socialistas, han apoyado a la mujer, y también otros en la oposición.”

Sin que se proponga ninguna otra corrección queda aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 6 de Noviembre de 2.006.

## **2º.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA**

Se da cuenta de los siguientes Decretos expedidos por la Alcaldía.

Nº DE RESOLUCIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
508/06	06/10/2006	CONVOCANDO REUNIÓN J.G.L. DÍA 9/10/2006
509/06	06/10/2006	APROBANDO LISTA PROVISIONAL ADMITIDOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL
510/06	06/10/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES PLUSVALÍAS
516/06	09/10/2006	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR EN MAT. DE TRAFICO
515/06	09/10/2006	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRAC. OML Y VERT.
514/06	09/10/2006	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRAC. LEY 1/92
513/06	09/10/2006	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRAC. LEY 1/92
512/06	09/10/2006	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN NUEVOS
511/06	09/10/2006	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRAC. LEY 1/92
518/06	10/10/2006	ADMITIENDO A TRAMITE PRESENT. INSTANCIA
519/06	10/10/2006	ADMITIENDO A TRAMITE PRESENT. INSTANCIA
520/06	10/10/2006	ADMITIENDO A TRAMITE PRESENT. INSTANCIA
521/06	10/10/2006	ADMITIENDO A TRAMITE PRESENT. INSTANCIA
517/06	10/10/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
522/06	11/10/2006	CONVOCANDO REUNION JGL DIA 16 OCTUBRE
523/06	11/10/2006	CONVOCANDO REUNION COMIS. ECON Y HACIENDA DIA 18 OCT.
524/06	16/10/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ASIST. CONCEJALES AGOST.
525/06	16/10/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ASIST. CONCEJALES SEPT
527/06	18/10/2006	AUTORIZANDO INSTALACIÓN CONTADOR EXT. AGUA
528/06	18/10/2006	AUTORIZANDO INSTALACIÓN CONTADOR EXT. AGUA
529/06	18/10/2006	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
530/06	18/10/2006	APROBACIÓN RELACIÓN GASOTS Nº 29/06
531/06	18/10/2006	DENEGANDO EXENCIÓN IMVTM
526/06	18/10/2006	AUTORIZANDO INSTALACIÓN CONTADOR EXT. AGUA
532/06	20/10/2006	CONVOCANDO REUNIÓN JGL 23 OCTUBRE
533/06	23/10/2006	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRAC. LEY 1/92
536/06	23/10/2006	CONVOCANDO SESIÓN ORDINARIA COMISION INFORMATIVA PLENO



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

534/06	23/10/2006	ORDENANDO RETIRADA VEHÍCULO VIA PÚBLICA
535/06	23/10/2006	ADMITIENDO A TRAMITE PRESENT. INSTANCIA
537/06	24/10/2006	ORDENANDO LA ANULACIÓN Y EMISIÓN LIQUID.
538/06	24/10/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
539/06	25/10/2006	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA DE VADO
540/06	25/10/2006	AUTORIZANDO BAJA RESERVA ENTRADA VEHICULOS
541/06	25/10/2006	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA DE VADO
543/06	26/10/2006	DENEGANDO PETICIÓN DEVOLUCIÓN RECIBOS CONSUMO AGUA
544/06	26/10/2006	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN NUEVA
542/06	26/10/2006	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBO Y EMISIÓN NUEVO
545/06	27/10/2006	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN NUEVA
546/06	27/10/2006	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN NUEVA
547/06	27/10/2006	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN NUEVA
548/06	27/10/2006	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN NUEVA
549/06	27/10/2006	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN Y EMISIÓN NUEVA
552/06	30/10/2006	APROBANDO LIQUIDACIÓN TASA CONSUMO AGUA POTABLE
553/06	30/10/2006	APROBANDO LIQUIDACIÓN RESERVA ENTRADA VEHÍCULO
551/06	30/10/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
550/06	30/10/2006	ORDENANDO LICITACIÓN PROYECTO POSITO LA TERCIA
554/06	31/10/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES PLUSVALÍAS
555/06	02/11/2006	CONVOCANDO JGL DIA 6/11/06
556/06	02/11/2006	CONVOCANDO COMISION ECON Y HACIENDA DIA 8/11/06
557/06	02/11/2006	CONVOCANDO PLENO AYUNTAMIENTO DIA 6/11/06
558/06	02/11/2006	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIÓN CONSUMO AGUA Y EMISIÓN NUEVA
559/06	02/11/2006	DESESTIMANDO PETICIÓN SOBRE DEVOLUCIÓN INGRESOS
560/06	02/11/2006	SOLICITANDO EMISIÓN INFORMES TECNICOS S/INFRAC. URBANISTICA
561/06	06/11/2006	APROBANDO LISTA DEFINITIVA PLAZAS POLICIA LOCAL
567/06	06/11/2006	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBO Y EMISIÓN NUEVA LIQ.
566/06	06/11/2006	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
565/06	06/11/2006	AUTORIZANDO ANULACIÓN RECIBO Y EMISIÓN LIQUID.
562/06	06/11/2006	INICIANDO EXPEDIENTE SANC. POR INFRACC. URBANISTICA
563/06	06/11/2006	INICIANDO EXPEDIENTE SANC. POR INFRACC. URBANISTICA
564/06	06/11/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA CONSUMO AGUA
572/06	07/11/2006	AUTORIZANDO DEVOLUCIÓN INGRESOS INDEBIDOS
576/06	07/11/2006	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
576/06	07/11/2006	AUTORIZANDO INSTALACIÓN CONTADOR EXTERIOR AGUA POTABLE
575/06	07/11/2006	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
573/06	07/11/2006	APROBANDO PROYECTO RENOV. RED ABASTECIMIENTO DE AGUA
571/06	07/11/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA CONSUMO AGUA
570/06	07/11/2006	INICIANDO EXPEDIENTE SANC. POR INFRAC. URBANISTICA
569/06	07/11/2006	ADJUDICANDO CONTRATO SEGURO MOTOCICLETAS POL. LOCAL
568/06	07/11/2006	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
576B/06	07/11/2006	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR INFRAC. URBANISTICA
574/06	07/11/2006	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
577/06	08/11/2006	APROBANDO RELACIONES DE FACTURAS Y GASTOS
578/06	08/11/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES TASA CONSUMO AGUA POTABLE
579/06	08/11/2006	AUTORIZANDO ANULACIÓN LIQUIDACIONES Y EMISIÓN NUEVAS



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

581/06	09/11/2006	ORDENANDO TRAMITACIÓN EXPED. ACTIV.
580/06	09/11/2006	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANC. POR INFRACC. LEY 1/92
583/06	10/11/2006	ORDENANDO TRAMITACIÓN EXPD. ACTIV.
582/06	10/11/2006	CONVOCANDO REUNION JGL DIA 13/11/06
584/06	13/11/2006	AUTOR. ANULACIÓN RECIBOS Y EMISIÓN DE NUEVOS
585/06	15/11/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
586/06	15/11/2006	INICIANDO EXPEDIENTE SANC. POR INFRACC. LEY 1/92
590/06	17/11/2006	AUTORIZANDO INSTALACIÓN PLACA VADO PERMANENTE
590B/06	17/11/2006	ORDENANDO TRAMITACIÓN ACT. PREVIAS EXPEDIENTE SANC.
587/06	17/11/2006	CONVOCANDO MIEMBROS JGL DIA 20/11/06
588/06	17/11/2006	CONVOCANDO MIEMBROS COMIS. ECON. Y HACIENDA DIA 22/11/06
589/06	17/11/2006	INICIANDO EXPEDIENTE SANCIONADOR POR MICCION EN VIA PUBLICA
591/06	20/11/2006	AUTORIZANDO INSTALACIÓN CONTADOR EXTERIOR AGUA POTABLE
591B/06	20/11/2006	DESEST. RECURSO REPOS. INTERPUESTO
593/06	21/11/2006	AUTORIZANDO INSTALACIÓN CONTADOR EXTERIOR AGUA POTABLE
592/06	21/11/2006	CONCEDIENDO EXENCIÓN IMVTM
594/06	22/11/2006	APROBANDO RELACION DE FACTURAS DE GASTOS
594B/06	22/11/2006	INICIANDO EXPEDIENTE SANC. POR INFRAC. URBANISTICA
594C/06	23/11/2006	INICIANDO EXPEDIENTE SANC. POR INFRAC. URBANISTICA
601/06	24/11/2006	ORDENANDO TRAMIT. EXPEDIENTE ACTIVIDADES
600/06	24/11/2006	MODIFICANDO RESOLUCION ALCALDIA 7/11/06 SOBRE SEPULTURA
599/06	24/11/2006	CONVOCANDO REUNION JGL DIA 27/11/06
595/06	24/11/2006	AUTORIZANDO EXENCIÓN IMVTM
596/06	24/11/2006	NOMBRANDO FUNCIONARIO EN PRACTICAS POL. LOCAL
598/06	24/11/2006	NOMBRANDO FUNCIONARIO EN PRACTICAS POL. LOCAL
597/06	24/11/2006	NOMBRANDO FUNCIONARIO EN PRACTICAS POL. LOCAL
602B/06	27/11/2006	INICIANDO EXPEDIENTE SANC. POR INFRAC. URBANISTICA
602/06	27/11/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
603/06	28/11/2006	ORDENANDO TRAMIT. EXPEDIENTE ACTIVIDADES
604/06	28/11/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
605/06	28/11/2006	AUTORIZANDO INSTALACIÓN CONTADOR EXTERIOR AGUA
606/06	29/11/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
606B/06	29/11/2006	INICIANDO EXPEDIENTE SANC. POR INFRAC. URBANISTICA
607/06	30/11/2006	APROBANDO PROYECTO RENOVACION RED ABASTECIMIENTO DE AGUA
608/06	30/11/2006	ADJUDICANDO SEPULTURA EN CEMENTERIO MUNICIPAL
610/06	01/12/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
609/06	01/12/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ICO
611/06	01/12/2006	CONVOCANDO REUNION JGL DIA 4/12/06
613/06	04/12/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES NOV.
614/06	04/12/2006	CONVOCANDO REUNION COMIS. ECON. Y HACIENDA DIA 13/12/06
612/06	04/12/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES ASISTENCIA CONCEJALES OCT.
415/06	05/12/2006	CONVOCANDO REUNION JGL DIA 11/12/06
416/06	05/12/2006	AUTORIZANDO ARCHIVO EXPEDIENTE SANCIONADRO EN MATERIA DE TRAFICO
418/06	07/12/2006	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA Mª CARMEN SERRANO MOYA
418B/06	07/12/2006	NOMBRANDO SECRETARIA ACCTAL AYUNTAMIENTO
417/06	07/12/2006	NOMBRANDO FUNCIONARIA INTERINA ROSA GEMA RUIZ VEGA
620/06	11/12/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES PLUSVALIAS



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

619/06	11/12/2006	INICIANDO EXPEDIENTE LICENCIA ACT. LAVADERO VEHÍCULOS
621/06	13/12/2006	APROBANDO GASTOS VARIOS
622/06	14/12/2006	INICIANDO EXPEDIENTE LICENCIA ACTIVIDAD TERRAZA DE VERANO
624/06	14/12/2006	AUTORIZANDO BAJA CONCEPTO VADOS
623/06	14/12/2006	AUTORIZANDO BAJA CONCEPTO VADOS
628/06	15/12/2006	CONVOCANDO REUNION JGL DIA 18 DE DICIEMBRE
627/06	15/12/2006	NOMBRANDO INTERVENTOR INTERINO JUAN FCO. ROMERO
626/06	15/12/2006	APROBANDO LIQUIACIONES ICO
625/06	15/12/2006	APROBANDO LIQUIDACIONES PLUSVALIAS
629/06	15/12/2006	CONVOCANDO REUNION COMISIÓN PROPUESTA 0,7%
629B/06	16/12/2006	ORDENANDO TRAMITACIÓN ACTUACIONES PREVIAS EXPED. SANC
631/06	18/12/2006	APROBANDO EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS
633/06	18/12/2006	APROBANDO MEMORIA JUSTIF. NECESID. MODIF. CRÉDITOS
630/06	18/12/2006	ADJUDICANDO REALIZACIÓN OBRAS REHAB. POSITO "LA TERCIA"
632/06	18/12/2006	INICIANDO APERTURA EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS
635B/06	19/12/2006	ORDENANDO ANOT. CONTABILIDAD MODIF. PRESUPUESTARIA
634/06	19/12/2006	ADJUDICANDO TITULARIDAD SEPULTURA CEMENTERIO MUNICIPAL
635/06	19/12/2006	AUTORIZANDO INSTALACIÓN CONTADOR EXTERIOR AGUA
636/06	20/12/2006	RESOLVIENDO EXPEDIENTE SANCIONADOR
637/06	21/12/2006	ORDENANDO SUSPENSIÓN OBRAS
642/06	22/12/2006	DECLARANDO EXENCIÓN IMVTM
641/06	22/12/2006	INICIANDO EXPEDIENTE POR ABANDONO VEHÍCULO
640/06	22/12/2006	DECLARANDO EXENCIÓN IMVTM
638/06	22/12/2006	CONVOCANDO REUNIÓN JGL DIA 26 DICIEMBRE
639/06	22/12/2006	CONVOCANDO REUNIÓN COMIS. ECON. Y HACIENDA
643/06	26/12/2006	DECLARANDO EXENCIÓN IMVTM
645/06	29/12/2006	NOMBRANDO JEFE POLICIA ACCTAL
644/06	29/12/2006	CONVOCANDO JGL DIA 2 DE ENERO DE 2007

### **3º.- DAR CUENTA DE ASUNTOS DE INTERES PARA EL PLENO**

Se da cuenta de la siguiente correspondencia:

1.- Escrito de fecha 2 de Noviembre de 2.006, sobre Fondos Estructurales y del Plan de Control Financiero de Fondos Comunitarios para el año 2.006, indicando que seleccionado el expediente de solicitud de obra denominada Intervención Medio Ambiente en diferentes zonas de Argamasilla de Alba, necesitan revisar documentación, por lo que comunican que se personarán por el Ayuntamiento el día 13 de noviembre, sobre las 10,00 horas.

2.- Escrito de fecha 9 de Noviembre de 2.006, de la Diputación Provincial, con el que envían un CD sobre el Proyecto DIJES de colaboración de un software de gestión empresarial en LINUS, en colaboración con la Asociación de Jóvenes Empresarios de Ciudad Real, para poner a disposición de empresarios y emprendedores de la localidad.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

3.- Escrito de fecha 27 de Octubre de 2.006, del Ministerio de Fomento sobre el inicio de los trámites de la cesión de la titularidad de la N-310, comprendida entre los pp.kk. 81+864 y 89+580 tras ser aprobado en JGL de fecha 5/04/06.

4.- Oficio de remisión de fecha 7 de Noviembre de 2.006, remitiendo en formato CD, Proyecto redactado de "Mejora de Abastecimiento de Agua Potable de las poblaciones de Argamasilla de Alba y Tomelloso".

5.- Escrito de fecha 27 de Octubre de 2.006 de la Consejería de Trabajo y Empleo sobre la subvención de 10.542 Euros, concedida para el desarrollo de actuaciones de integración laboral de personas inmigrantes, relativo al expediente MAY-CR 21/06.

6.- Escrito de fecha 3 de Noviembre, de la Consejería de Administraciones, sobre la aprobación del Plan Territorial de Emergencias de Castilla-La Mancha (PLATECAM). Por tal motivo convocan el XII Encuentro de Alcaldes, en la Provincia de Ciudad Real el día 22/11/06.

7.- Escrito de fecha 6 de Noviembre, de la Agencia de Gestión y Energía de Castilla-La Mancha, para ofrecer sus servicios de consultoría para realizar estudios en las áreas de edificios públicos y alumbrado exterior.

8.- Oficio de la Consejería de Bienestar Social, remitiendo Resolución aprobatoria sobre la modificación del periodo de ejecución y ajuste de las cuantías de los conceptos financiados solicitada por esa Entidad, en relación con la subvención concedida en el marco de la convocatoria de ayudas para la participación en Programas de Integración Social "Plan Local de Integración Socio-Laboral (PLIS 2006)".

9.- Escrito de fecha 25 de Octubre de 2.006, de la Asociación Alto Guadiana Mancha, sobre la modificación de la página web para convertirla en Portal Comarcal.

10º.- Oficio de fecha 7 de Diciembre de 2.006, de la Consejería de Economía y Hacienda, remitiendo informe provisional de control financiero por razón de las ayudas concedidas por la Consejería de Trabajo y Empleo para apoyar a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo en Castilla-La Mancha y cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

11º.- Escrito de fecha 12 de Diciembre de 2.006, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, sobre traslado de Resolución de otorgamiento emisora local de FM. Del mismo modo adjuntan documentación al respecto.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

12º.- Escrito de fecha 5 de Diciembre de 2.006, de la Consejería de Industria y Tecnología sobre la Resolución de 5/12/06, de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones de la Consejería de Industria, por la que se concede una ayuda al Ayuntamiento Argamasilla de Alba para la contratación de Personal Responsable de centro de Internet.

13º.- Escrito de fecha 5 de Diciembre de 2.006, de la Consejería de Industria y Tecnología, sobre la Resolución de 5/12/06 de la Dirección General para la Sociedad de la Información y las Telecomunicaciones de la Consejería de Industria y Tecnología, por la que se concede una ayuda al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para la ampliación de la red de centros de Internet en Castilla-La Mancha.

14.- Escrito de fecha 12 de Diciembre de 2.006, del Centro Asociado UNED "Lorenzo Luzuriaga", remitiendo por cuadruplicado el Convenio de Cooperación Educativa entre nuestro Centro Asociado y el Ayuntamiento para remitir firmado tres de las cuatro copias.

15.- Escrito de fecha 15 de Diciembre de 2.006, del INEM de Ciudad Real, sobre la Resolución dictada el 10/09/2004, concediendo una subvención de 9.375,75 Euyros, para realización de la obra "Acondicionamiento de Zona verde a Parque", y comunicando que con fecha 20/01/05 se abonó la totalidad de dicha subvención. También comunican un desajuste entre la cantidad no gastada y la reintegrada de 342,14 Euros, requiriendo su devolución.

16.- Escrito de fecha 18 de Diciembre de 2.006, de la Diputación Provincial de Ciudad Real, de Servicios Sociales, sobre la concesión de la subvención para "equipamiento del servicio de acogida temporal de inmigrantes" de 5.917,00 euros.

17.- Escrito de Fecha 10 de Enero de 2.007, de la Consejería de Bienestar Social, adjuntando Resolución de la Delegada Provincial por la que se aprueba su solicitud en base a estipulación Tercera del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y su Ayuntamiento para la prestación de Servicios Sociales en el Marco del Plan Concertado.

18º.- Escrito de fecha 15 de Enero de 2.007, adjuntando Resolución Provisional favorable de prórroga correspondiente al Proyecto Plan Local de Integración Socio-Laboral (PLIS 2007), al igual que envían la ficha que recoge el desglose presupuestario y la petición de documentación administrativa necesaria.

19º.- Escrito de fecha 10 de enero de 2007, del SEPECAM, remitiendo Resolución de fecha 21/12/06, de solicitud de prórroga de la SUBVENCIÓN POR LA CONTRATACIÓN DE UN Agente De Empleo y Desarrollo Local, acordando conceder la subvención por importe de 19.977,08 Euros.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

20º.- Escrito de fecha 16 de Enero de 2.007, de la Consejería de Educación y Ciencia, sobre la Resolución de 9/11/06, en relación con las Ayudas adjudicadas para realizar programas de Actividades Extracurriculares, comunicando que se le ha concedido al Ayuntamiento de Argamasilla de Alba la cantidad de 14.000 Euros.

21.- Escrito de fecha 18 de Enero de 2.007, de la Audiencia Provincial de Ciudad Real, remitiendo lista definitiva de los candidatos a Jurado para el bienio 2007-2008, para su exposición durante los dos años de vigencia.

#### **4º.- APROBACIÓN RPT DE ESTE AYUNTAMIENTO**

Informa D. Cecilio Ocaña Martínez de su contenido y de los cambios que se practican en la misma con respecto a la del ejercicio anterior. Hay alguna modificación que se comentó en la Comisión Informativa previa a este Pleno y vuelvo a comentarle a Vds. para que sea de conocimiento público y son las siguientes:

- En cuanto al sueldo del Interventor que se iguala al del Secretario de esta Entidad.
- En cuanto al Técnico Informático que hay, el complemento específico se incrementa en 1.200 €, aún así sigue siendo quizá bajo para su categoría, pero recordemos que estaba muy por debajo.
- El auxiliar de turismo se iguala al resto de los auxiliares, que como sabíais, creo, que era el único auxiliar de la casa que quedaba con un complemento por debajo del resto de los auxiliares.
- El animador socio-comunitario del Centro Social se incrementa en 1.200 € en el complemento específico por un motivo similar del que hablábamos en el Técnico Informático.
- Y luego también son importante las subidas que hay en las diferentes partidas de personal laboral de duración determinada, que como hemos llamado en otras ocasiones, es el fondo de intervención que llamamos, para crear un poco empleo y personal eventual durante el año. Eso es en lo que se refiere exclusivamente a la RPT de este año.

El Sr. Lara Moya, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida pregunta si cuenta con el aval de los sindicatos, de los representantes sindicales.

El Sr. Serrano Valverde indica que las modificaciones se han hecho de forma consensuada con los representantes sindicales en reunión previa a esta sesión plenaria, y que también comentaron que querían ir más allá de lo que ahora se recoge.

Sin que se produzcan más intervenciones, el Pleno Corporativo, por unanimidad de sus asistentes, acuerda la aprobación de la Relación Puestos de Trabajo de este





**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

Ayuntamiento, así como se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Edictos de la Corporación.

Dicha Relación queda confeccionada como sigue:



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

**PERSONAL FUNCIONARIO**

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS.	NIVEL C.D	COMPL. ESPECIF.	COMPL. PRODUCT.	T.P	F.P	ADSCRIPCIÓN			TITUL. ACADEM.	OBSERV.
								ADM	GRUP.	CUERP/ESC/SUB		
AYU.	SECRETARIO	1	27	7.337,66	6.478,67	S	C	AL	A	H.N.SEC.ENT	LIC. DER/POL	
AYU.	INTERVENTOR	1	27	7.337,66	6.478,67	S	C	AL	A	H.N.INT.ENT	LIC.DER/ECO	
AYU.	ADM.TESOR.	1	19	4.463,18		N	C	AL	C	A.G./ADM	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU	ADM.RECAU.	1	18	4.191,12		N	C	AL	C	AG/ADM	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU	ADMINISTR.	1	18	4.032,22		N	C	AL	C	AG/ADM	BUP/FP2/ANALOGO	
AYU	AUX.ADVO.	1	16	3.328,55		N	C	AL	D	AG/AUX	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU	AUX.ADVO.	1	16	3.328,55		N	C	AL	D	AG/AUX	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU	AUX.ADVO	1	16	3.328,55		N	C	AL	D	AG/AUX	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU	AUX.ADVO	1	16	3.328,55		N	C	AL	D	AG/AUX	G.E./FP1/ANAL	
AYU	AUX.ADVO	1	16	3.328,55		N	C	AL	D	AG/AUX	G.E/FP1/ANALOGO	
AYU	AUX.RECAU.	1	16	3.530,01		N	C	AL	D	AG/AUX	G.E./FP1/ANALOGO	

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS.	NIVEL C.D	COMPL. ESPECIF.	COMPL. PRODUCT.	T.P	F.P	ADSCRIPCIÓN			TITUL. ACADEM.	OBSERV.
								ADM	GRUP.	CUERP/ESC/SUB		
AYU	VIG.ARBIT.	1	14	4.388,75		N	C	AL	E	AG/SUB	C.E/ANALOGO	
POL	OFICIAL POLICIA	1	18	4.881,74		S	C	AL	C	AE/S.E.POL	BUP/FP2/ANALOGO	JEFE DE POL
POL	OFICIAL POLICIA	1	16	4.881,74		S	C	AL	C	AE/S.E.POL	BUP/FP2/ANALOGO	
POL	POLICIA.	13	16	2.720,53	1.090.71	S	C	AL	C	AE/SE POL	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O	ENCAR.OBR.	1	18	3.714,08		N	C	AL	D	A.E/SE POB.	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O	APAREJADOR	1	22	4.625,73		N	C	AL	B	A.E/TEC.MED	DIPLOM. ARQU.	



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

CULT.	AUXILIAR.	1	16	3.328,55		N	C	AL	D	A.E./TEC.AUX	TEC. G.E./FP1/ ANALOGO	
SSD	TEC.INFORMAT.	1	17	1.344,53		N	C	AL	B	A.E./TEC. MEDIA	DIPLOM. INFORMATICA	

## PERSONAL LABORAL

COD.	PUESTO TRABAJO	UDS.	NIVEL C.D	C PLUS P. TRABAJO O C. ESPECIF.	COMPL. COORD.	T.P	F.P	ADSCRIPCIÓN		TITUL. ACADEM.	OBSERV.
								ADM	GRUP.		
AYU	TEC. ADMON.	1	24	3.444,66		N	C	AL	A	LICEN. DER	
AYU	AUX.ADVO.SECR.	1	16	3.328,50		N	C	AL	D	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU	AUX.ADVO.REC.	1	16	3.328,50		N	C	AL	D	G.E./FP1/ANALOGO	
AYU	AUX.ADVO.INP.RENT	1	16	3.530,07		N	C	AL	D	G.E./FP1/ANALOGO	
CUL	DIR.C.CUL	1	20	3.641,70	1.994,48	S	C	AL	B	DIPL.UNIV.	
CUL	AUX.BIB.	1	18	1.758,26		N	C	AL	C	BUP/FP2/ANALOGO	JORN.PARTIDA
CUL	AUX.BIB. (50%)	1	18	879,12		N	C	AL	C	BUP/FP2/ANALOGO	
CUL	MONIT.DEP.	1	16	3.772,55		N	C	AL	D	G.E./FP1/ANALOGO	
CUL	OF.C.CULT(55,57%)	1	15	1.036,46		N	C	AL	D	G.E./FP1/ANALOGO	
CUL	OF.PAB..	1	14	1.662,51		N	C	AL	D	G.E./FP1/ANALOGO	



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

<u>COD.</u>	<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>UDS.</u>	<u>NIVEL C.D</u>	<u>C PLUS P. TRABAJO O C. ESPECIF.</u>	<u>COMPL. COORD.</u>	<u>T.P</u>	<u>F.P</u>	<u>ADSC RIPCI ON</u>	<u>TITUL. ACAD EM.</u>	<u>OBSERV.</u>	
CSP	ASIS SOC.	1	20	3.641,70	1.994,48	S	C	AL	B	DIPL.TRAB.SOC.	
CSP	ASIS SOC	1	20	3.641,70		N	C	AL	B	DIPL.TRAB.SOC.	
CSP	AUX ADVO.	1	16	3.328,50		N	C	AL	D	G.E/FP1/ANALOGO	
CSP	OF..2ªH.JUB.	1	14	1.662,51		N	C	AL	D	G.E/FP1/ANALOGO	
CSP	AUX.HOG(.66,66%)	7	12	440,51		N	C	AL	E	C.E/ANALOGO	
CSP	TEC.ESP.C.A.I.(85,71 %)	3	16	2.754,85		N	C	AL	C	BUP./FP2/ANALOGO	
SSD	GUARDA RURAL	2	16	3.328,50		N	C	AL	D	G.E./FP1/ANALOGO	
SSD	AUX.INFORMAT..	1	16	3.772,55		N	C	AL	D	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O	INS.ELEC.	1	16	3.772,55		N	C	AL	D	G.E/FP1/ANALOGO	
S.O	OF.1ªOF.	1	16	3.130,99		N	C	AL	D	G.E/FP1/ANALOGO	
S.O	OF.1ªFONT.	1	16	3.130,99		N	C	AL	D	G.E/FP1/ANALOGO	
S.O	OF.1ªMAQ.	1	16	3.130,99		N	C	AL	D	G.E/FP1/ANALOGO	
S.O	OF.2ªCEM	1	15	1.874,37		N	C	AL	D	G.E/FP1/ANALOGO	
S.O	OF2ªJAR.	1	16	3.130,99		N	C	AL	D	G.E./FP1/ANALOGO	



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

<u>COD.</u>	<u>PUESTO TRABAJO</u>	<u>UDS.</u>	<u>NIVEL C.D</u>	<u>C PLUS P. TRABAJO O C. ESPECIF.</u>	<u>COMPL. COORD.</u>	<u>T.P</u>	<u>F.P</u>	<u>ADSC RIPCI ON</u>	<u>TITUL. ACAD EM.</u>	<u>OBSERV.</u>	
S.O	OPERARIO DEP.	1	14	2.323,07		N	C	AL	E	C.E./ANALOGO	
S.O	OF3ª ELECT.	1	14	881,63		N	C	AL	D	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O	OF3ª FONTANERO	1	12	730,45		N	C	AL	D	G.E./FP1/ANALOGO	
S.O	LIMP.COL.	3	12	679,65		N	C	AL	E	C.E./ANALOGO	
S.O	LIMP.C.CON.S.(60%)	1	12	402,02		N	C	AL	E	C.E./ANALOGO	
S.O	PEON P.Y J.	1	13	647,92		N	C	AL	E	C.E./ANALOGO	
CULT.	OF.2ª OF. INSTALAC. DEPORT.	1	14	1.662,51		N	C	AL	D	G.E./F.P. I.	
CSP	ANIM.SOCIO-COM.	1	15	1.344,53		N	C	AL	C	F.P. II ANIMADOR SOCIO-COMUN.	





**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

## **5º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO PARA EJERCICIO 2007. BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL.**

Indica el Sr. Alcalde que el punto nº 5 es la aprobación del Presupuesto General único para el ejercicio para el 2.007, Bases de Ejecución y Plantillas de Personal.

Toma la palabra D. Luis Vicente Serrano Orriach, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien dice: Si me permitís antes de comenzar el debate, yo he recibido el borrador definitivo, que imagino que será, hoy a las 14:30 de la tarde. Yo trabajo, no estoy liberado ni estoy a dedicación exclusiva; lo único que me ha dado tiempo a revisar con el presupuesto que yo tengo hace 15 ó 20 días y he visto bastantes variaciones. Desde el Grupo Popular hacemos una propuesta y es dejarlo sobre la mesa para debatirlo en un próximo pleno porque yo ahora mismo no puedo dar un voto ni afirmativo ni negativo ni me puedo decantar sobre un pleno que me han entregado hoy a las 14:30 horas y he tenido 5 horas, que he quitado de mi trabajo, para darle un vistazo así muy por encima.

Le contesta D. Cecilio Ocaña, indicando que si no recuerdo mal, el proyecto el borrador de presupuestos se te pasó hace 20 días, y no ha dicho nada en esos 20 días, me parece poco ahora razonable, que digas ahora que porque te hemos mandado un presupuesto donde se recogen unas modificaciones que en la mayoría de ellos son ajustes pequeños y sin importancia, que además paso a explicar de una forma genérica, no creo que sea cuestión para dejarlo, cuando hemos estado callados durante mucho tiempo sin decir nada, cuando perfectamente podíamos haber negociado o haber hecho propuestas; precisamente por eso no se han hecho algunos de los ajustes que se han dicho a última hora porque estábamos esperando vuestras propuestas. Yo dije textualmente en la Comisión Informativa que me iba a esperar hasta el fin de semana para hacer algunos ajustes que habíamos visto de última hora con el Interventor, algunas partidas que podíamos haber metido y no metimos, esperando también vuestras propuestas; no tiene lógica que ahora se diga que no se ha visto nada por esos retoques.

D. Luis Vicente Serrano indica que en el que se le entregó hace 15 días si lo he visto, y he podido estudiar el proyecto, lo que me ha dado tiempo a ver comparando con lo que se me ha entregado hoy con el anterior, veo muchas modificaciones en las partidas y solamente he visto el presupuesto de ingresos, el de gastos en un primer proyecto me lo entregáis no por capítulos, no se la colocación que tiene, y ahora viene capítulo por capítulo entonces yo ahora mismo comparar uno con otro no me resulta fácil puedes decir como quieras pero a mí no me resulta fácil estudiarlo en 3 horas, ó en 4 horas o en 5 horas..



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

El Sr. Ocaña replica que no son 4 o 5 horas es que son 20 días, desde que se le entregó el inicial, y si ve cambios en previsiones, derechos reconocidos, que figuran cantidades distintas en un borrador y otro.

Contesta el Sr. Serrano Orriach que veinte días he tenido el primer proyecto, a mí me habéis presentado aquí, el definitivo, hace cuatro o cinco horas.

El Sr. Ocaña Martínez le indica que lo que se ha actualizado son los derechos reconocidos que no tiene nada que ver con el presupuesto Los derechos reconocidos si es cierto que los dijimos claramente en la Comisión Informativa, y especificó claramente el Interventor que no había dado tiempo a poner la previsión de derechos reconocidos a 31 de diciembre que estaban en unos casos a septiembre y en otros casos a diciembre, por eso ahora en el nuevo presupuesto ha aprovechado para ponerlos al día pero son la revisión de derechos reconocidos de 2.006; nada tiene que ver, que es un dato orientativo para que tú te guíes, pero nada tiene que ver con el presupuesto. Las modificaciones que se han hecho en el presupuesto no son tantas como piensa el Sr. Serrano Orriach.

El Sr. Serrano Orriach indica que ahora mismo yo veo datos que cambian de uno a otro, por ejemplo en Impuesto sobre Construcciones e Instalaciones se me entrega derechos reconocidos 495 y ahora 375.

El Sr. Ocaña Martínez indica que lo que se ha actualizado no ha sido el presupuesto de 2.007 es la previsión de derechos reconocidos y un reconocimiento de obligaciones que son datos estimativos que cuando se hacen en septiembre, octubre ó en noviembre cuando empezamos a trabajar con el presupuesto se hacen al día de entonces y normalmente en algunos casos el Interventor hace una proyección a 31 de diciembre pero en otras es imposible entonces, luego cuando se acerca la fecha se actualiza pero eso ha pasado este año y prácticamente todos. Las previsiones se van ajustando a la fecha actual que tenemos. Y además en el caso de la Comisión Informativa se dijo expresamente, que había que agilizar, le dije yo al Interventor expresamente que había tanto en ingresos como en gastos bastantes cifras sin actualizar y él dijo que las iba a actualizar, entonces, que ahora se nos diga que se han cambiado, pues lógicamente se han cambiado para que tengamos las cifras más acordes.

D. Luis Vicente Serrano insiste en que esto se debe entregar con más tiempo.

Le indica el Sr. Ocaña Martínez que o que estamos proponiendo es un presupuesto no una previsión de derechos reconocidos. Ahora mismo lo que estamos proponiendo es un presupuesto para el 2.007, tanto de ingresos como de gastos y eso ha habido algunas variaciones en algunos casos han sido políticas, que las voy a explicar, y en algunos casos ha habido algunos ajustes que ha hecho el Interventor de última hora, porque ha habido alguna rectificación pues por ejemplo ha habido un error que ha





**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

detectado de una partida y la ha cambiado, una subvención que ha venido en el último momento y la ha incorporado, pero son de 2.000, de 300 €uros, cantidades insignificantes, o algún error que se ha detectado a última hora. Luego ha habido 2 ó 3 partidas importantes y algunos cambios en la financiación que son las que os voy a explicar, pero en lo que se refiere a Presupuestos. Cuando has empezado hablando creía que estabas hablando de que habíamos cambiado 50 o 60 partidas.

D. Luis Vicente Serrano dice que para valorar este presupuesto para este año, me tengo que basar en unas previsiones reconocidas de este año 2.006 lo único que pido es tiempo para estudiarlas, su horario laboral no le permite examinarlas con esa rapidez, teniendo en cuenta cuando se entregan las últimas modificaciones.

El Sr. Ocaña Martínez le indica que hemos tenido 20 días para proponer cosas y no habéis propuesto absolutamente ninguna. No me digas que no puedes estudiar el presupuesto, pues bueno, pues vale.

D. Luis Vicente Serrano anticipa que vamos a votar que no y ya veremos si podemos recurrir, si no se deja sobre la mesa, veremos a ver si podemos recurrir este debate.

Retoma la palabra D. Cecilio Ocaña, indicando que este Proyecto de Presupuestos ha sido elaborado a partir de las diferentes propuestas de las Concejalías que han ido desarrollando sus objetivos a través de programas de gastos ya consolidados y de nueva creación.

Informa del contenido de la Memoria Económico-Financiera del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2.007:

## **1. MARCO LEGAL**

Las normas básicas aplicables al Presupuesto de la Corporación están contenidas en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, y en el Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, así como la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 20 de Septiembre de 1989, por las que se establece la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.

Este presupuesto se ha elaborado de conformidad con la Ley 18/2001 de 12 de Diciembre, Ley General de Estabilidad Presupuestaria.

Así mismo serán de aplicación en la gestión y desarrollo de dichos presupuestos las bases de ejecución que le acompañan, que serán aprobadas conjuntamente.

## **2. ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS**



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



"...El Lugar de La Mancha"

Este proyecto de presupuestos ha sido elaborado a partir de las diferentes propuestas de las Concejalías, que han ido desarrollando sus objetivos a través de programas de gasto ya consolidados o de nueva creación.

La Concejalía de Hacienda ha ido coordinando y trabajando con las propuestas presentadas, estableciendo las prioridades que el Equipo de Gobierno ofrece a los argamasilleros para el próximo año 2007. Se han valorado todos los proyectos con el máximo rigor y se han realizado los ajustes necesarios para elaborar un presupuesto equilibrado.

### **3. PROYECTO DE PRESUPUESTOS**

El presente Proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2007 recoge unos estados de ingresos y gastos equilibrados, siendo el importe total de SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS, CON NOVENTA Y SIETE CÉNTIMOS DE EURO (**7.163.592,97 €**), lo que supone un incremento de un 20,28% respecto del ejercicio anterior, siendo su detalle el siguiente a tenor de la clasificación que se señala:

#### **CLASIFICACIÓN ORGÁNICA:**

NUM.	DESCRIPCION	IMPORTE
101	ORGANOS DE GOBIERNO	109.890,28
102	ADMINISTRACION GENERAL	979.520,68
103	POLICIA	478.919,54
104	PROTECCION CIVIL	5.380,00
105	GABINETE DE PRENSA	24.720,01
106	JUZGADO DE PAZ	4.240,00
200	PARTICIPACION CIUDADANA	24.720,01
310	CULTURA	238.924,63
320	EDUCACION	233.261,95
330	DEPORTES	323.520,61
401	CENTRO DE LA MUJER	113.338,35
403	SANIDAD	55.650,00
510	SERVICIOS SOCIALES	770.957,35
520	EMPLEO	260.795,68
530	JUVENTUD	131.241,57
610	FESTEJOS	163.494,52



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



"...El Lugar de La Mancha"

620	MEDIO AMBIENTE	22.901,00
710	HACIENDA	243.904,16
720	PROMOCION ECONOMICA	33.456,87
730	TURISMO	29.766,10
810	URBANISMO Y OBRAS	2.862.905,29
820	AGRICULTURA	52.304,38
TOTAL GASTOS: .....		7.163.592,97

## ESTADO DE GASTOS

### OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
Cap. I	Gastos de Personal	2.978.044,71
Cap. II	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.020.313,04
Cap III	Gastos financieros	26.740,00
Cap. IV	Transferencias corrientes	517.801,87

### OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
Cap. VI	Inversiones reales	2.430.404,19
Cap. VII	Transferencias de capital	0,00
Cap VIII	Activos financieros	1,00
Cap. IX	Pasivos financieros	182.288,16

## ESTADO DE INGRESOS

### OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
----------	--------------	---------



Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba



"...El Lugar de La Mancha"

Cap. I	Impuestos Directos	1.355.000,00
Cap. II	Impuestos Indirectos	356.725,00
Cap. III	Tasas y otros Ingresos	790.739,05
Cap. IV	Transferencias corrientes	2.171.155,03
Cap. V	Ingresos patrimoniales	21.747,23

### **OPERACIONES DE CAPITAL**

<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
Cap. VI	Enajenación de Inversiones reales	320.218,25
Cap. VII	Transferencias de capital	671.850,18
Cap. III	Activos financieros	6.000,00
Cap. IV	Prestamos	1.470.158,23

### **ESTADO DE GASTOS**

**Capítulo I. Gastos de personal** Se recogen las dotaciones para atender a los pagos por la prestación de servicios por parte de los empleados municipales, así como las cuotas sociales y asignaciones a los miembros de la Corporación Municipal.

Las imputaciones a este capítulo se han realizado en base a la valoración de los puestos de trabajo que trata de conseguir una gestión más eficaz y un grado de motivación mayor en los empleados públicos.

Importe €Capítulo I : 2.978.044,71

Supone un incremento de un 9,33% con respecto al presupuesto del año 2006.

Este incremento de gasto se debe, principalmente, a dos motivos:

- El incremento de los Planes Sepecam, que este año se han contemplado íntegramente en cap I, que pasan de 105.470,99 euros en 2006 a 189.850,58 euros en 2007, incrementándose en un 80%.
- El aumento en las partidas referidas a personal eventual que pasa de 715.295 euros en 2006 a 838.951 euros en 2007, aumentando en conjunto un 17,29%.

**Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios** Están recogidas las dotaciones necesarias para desarrollar las actividades de los diferentes servicios y dependencias municipales.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



Los gastos más relevantes que se recogen en este capítulo son los destinados al mantenimiento, alquileres, reparaciones, comunicaciones, gastos sociales, gastos diversos de cultura, escuela de música y universidad popular, festejos, primas de seguros, publicidad y gastos derivados de los contratos y suministros concertados por el Ayuntamiento como: energía, agua, productos de limpieza y jardinería, etc.

Importe €Capítulo II : 1.020.313,04

El incremento con respecto al presupuesto del pasado año es de 10,85%.

El incremento se debe a una progresiva consolidación con el gasto real, destacando los incrementos en partidas de reparaciones de equipos de información, actividades culturales y deportivas, publicidad, festejos; gastos derivados de nuevos programas como Alcazul, etc.

**Capítulo III. Gastos financieros** Se recogen los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la entidad así como los gastos de emisión, formalización y cancelación de las mismas.

Importe €Capítulo III : 26.740,00

Supone un incremento del 10,71% con respecto al presupuesto de 2006.

**Capítulo IV. Transferencias Corrientes** Comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local sin contrapartida directa de los agentes perceptores y con destino a financiar operaciones corrientes.

Están incluidas las dotaciones a los grupos políticos, atenciones benéficas y asistenciales, subvenciones a asociaciones sociales, culturales y deportivas, convenios con diferentes asociaciones locales, el fondo de solidaridad internacional, etc.

Importe €Capítulo IV : 517.801,87

El incremento con respecto al presupuesto del pasado año es de 2,62%.

**Capítulo VI. Inversiones Reales** Comprende los gastos destinados a la creación de infraestructuras o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios.

Las principales inversiones previstas para este año son: las obras de remodelación de la Glorieta, obras de pavimentaciones y acerados, mejora de redes de agua, instalaciones deportivas, con la continuación de reformas en la piscina municipal y construcción de pista cubierta, el proyecto y ejecución de la I fase de la remodelación de la Plaza de la Constitución, la ejecución de rotonda y salida de calle Carmen, así como actuaciones urbanísticas en el Sector “El Rincón” y de ampliación del Polígono Industrial, que definitivamente empezarán a ejecutarse en este año.

También se han incrementado sensiblemente las diversas partidas para nueva adquisición y reposición de equipamiento y mobiliario, necesarios para el buen funcionamiento de los distintos centros y servicios municipales.

Importe €Capítulo VI : 2.430.404,19 euros

El incremento con respecto al presupuesto del pasado año es de 52,69%.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

**Capítulo IX. Pasivos Financieros** Recoge las amortizaciones pendientes por la deuda generada por la Entidad, tanto dentro como fuera del sector público.

Importe €Capítulo IX : 182.288,16 euros. Se reduce en un 0,20%.

## **ESTADO DE INGRESOS**

**Capítulo I. Impuestos Directos** En este capítulo se recogen los recursos procedentes de los impuestos más importantes que se generan en el municipio.

Para el presente ejercicio no ha habido ninguna subida en las Ordenanzas Fiscales. Por tanto, la previsión para el ejercicio sigue una tendencia de crecimiento moderado, propia del crecimiento económico local.

Destaca el incremento del Impuesto de Bienes Inmuebles, de un 7,83%

La previsión de ingresos en este capítulo admite un margen importante de crecimiento tanto para el I.B.I. urbana como para el Impuesto de Vehículos de tracción mecánica.

Importe €Capítulo I : 1.355.000

Supone un incremento del 4,39% respecto del presupuesto del pasado ejercicio.

**Capítulo II. Impuestos Indirectos** Se recogen, fundamentalmente, las previsiones de ingresos del impuesto de construcciones, instalaciones y obras.

Importe €Capítulo II: 356.725,00.

Aunque los derechos reconocidos a diciembre de 2006 han superado en un 29% las previsiones iniciales del presupuesto de 2006, el criterio ha sido mantener la misma estimación inicial que el pasado ejercicio. No obstante consideramos que el margen de crecimiento sigue siendo importante y podrá verse superado en función de diversas obras y promociones privadas que se están realizando.

**Capítulo III. Tasas y otros ingresos** En este apartado se contemplan las previsiones de ingresos por licencias urbanísticas y de apertura de establecimientos, así como los precios públicos por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público.

Importe €Capítulo III : 790.739,05

Supone un incremento negativo del 4,05% respecto del ejercicio 2006.

**Capítulo IV. Transferencias corrientes** Las partidas más importantes son las que corresponden a la participación en los recursos del Estado, a las transferencias de la Administración General de la Comunidad Autónoma y a Proyectos Europeos.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

Destaca el incremento de la partida de Participación en los presupuestos del Estado, que se incrementa en un 11,34%. El notable incremento del Programa Comunidad Escuela y Salud y el fuerte incremento de la partida del Plan Integrado de Empleo de la Junta.

Sigue siendo la mayor fuente de financiación de los recursos de la Entidad. Representa el 30,31% del presupuesto total de ingresos, lo que marca nuestra fuerte dependencia del exterior.

Importe €Capítulo IV : 2.171.155,03.

Se incrementa en un 7,90% respecto del ejercicio anterior.

**Capítulo V. Ingresos Patrimoniales** La previsión de ingresos se debe fundamentalmente a los intereses de cuentas corrientes y a arrendamientos y cesiones de uso de bienes municipales.

Importe €Capítulo V : 21.747,23

Se incrementa respecto del ejercicio 2006 en un 150,69%.

**Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales** En este apartado se reflejan los ingresos procedentes de la venta de terrenos y solares municipales tanto en la zona del Instituto como en el Polígono Industrial.

Importe €Capítulo VI : 319.868,25

Supone un incremento 281,21% respecto del Presupuesto de ejercicio 2006, fundamentándose este incremento en una importante partida de venta de solares en el Polígono Industrial

**Capítulo VII. Transferencias de capital** Son ingresos de naturaleza no tributaria percibidos por las entidades locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital.

Experimenta un incremento negativo del 22,42% respecto del ejercicio anterior, debido sobre todo a la desaparición de la partida de Plan Integrado de 85.000 euros pues, como ya se ha dicho, la hemos contemplado íntegramente en el cap. de Transferencias corrientes.

Importe €Capítulo VII : 865.973,92

**Capítulo IX. Pasivos financieros** Recoge los ingresos procedentes de préstamos para adquisición o creación de infraestructuras necesarias en el municipio.

Se ha contemplado una importante partida de 1.470.158,23 euros, que corresponde al Proyecto de Urbanización de la ampliación del Polígono Industrial que se realizará con cargo a préstamo del Instituto de Finanzas



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



Prosigue D. Cecilio Ocaña su intervención diciendo que se trata de un presupuesto en el que, en la línea de esta legislatura, se sigue apostando por la solidaridad y el empleo, con un incremento del 16,74 en el área de servicios sociales y un 19,61 en empleo. En el que se continúa haciendo un notable esfuerzo inversor para la dotación de infraestructuras necesarias para el desarrollo de nuestro pueblo. Pero además, es un presupuesto holgado, con amplio margen de crecimiento en el estado de ingresos y bien ajustado en el estado de gastos, en el que se ha controlado la carga financiera de la Entidad y se ha generado una importante partida de fondos propios, lo que permite mirar el futuro inmediato con buenas perspectivas.

Esta es, en principio la presentación de los Presupuestos si hay alguna cosa puntual, al margen de las formalidades que ha expresado el Sr. Serrano, encantado de contestaros en lo que pueda y en lo que no, el Interventor en este momento o en cualquier otro satisfará nuestras necesidades.

D. Luis Vicente Serrano indica que nosotros ya hemos notificado que no vamos a entrar en debate por no ajustarse los plazos de entrega del proyecto definitivo a ley, entonces no vamos a entrar en debate. La petición que hemos hecho no se nos ha respetado.

Toma la palabra D. Cayo Lara Moya, quien da lectura a las enmiendas planteadas por escrito, por el Grupo que representa al presente Presupuesto. Dichas propuestas fueron presentadas para el presupuesto de 2.006, no aceptadas por el grupo de gobierno y que mantienen su vigencia, más alguna nueva propuesta que realizan:

1. Dotar una partida presupuestaria inicial para acondicionar el tramo del Canal del Gran Prior desde la calle Duque de Alba al final, según proyecto de la Diputación Provincial, con la creación de una Escuela Taller, que se solicitará convenientemente.
2. Incorporar una partida presupuestaria suficiente para sustituir los árboles secos por la sal en la calle Juan de Zúñiga y setos afectados en el conjunto de la travesía.
3. Incrementar a 10.000 € el convenio con la Asociación humanitaria “Otra Argamasilla Posible” para cooperar en el mantenimiento del albergue temporal que dicha Asociación gestiona en la localidad.
4. Incrementar a tiempo completo los contratos con las trabajadoras del Servicio de Ayuda a Domicilio.





**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

5. Establecer un Pacto en la aplicación del PLIS, de tal forma que ninguna persona que participa en el mismo esté sin dar de alta en la Seguridad Social. Reivindicar del Gobierno Regional la aplicación del S.M.I. para todo el personal del Plan. Que los inmigrantes que no puedan darse de alta en la S.Social, perciban el complemento no desembolsado a la S.Social.
6. Que a los trabajadores y trabajadoras del Plan Integral de Empleo, les sea aplicada una reducción de jornada proporcionalmente a la diferencia de salario entre el que perciben y el establecido en el convenio de la actividad que desempeñan.
7. Acondicionamiento y apertura de la Pista Ciclista.
8. Dotar una partida presupuestaria para concluir el aparcamiento de camiones.
9. Incrementar la cobertura del seguro accidentes plan PLIS
10. Inversión obligatoria 5% presupuesto adquisición suelo PMS
11. Programa de integración de la inmigración
12. Programa integral de eliminación de barreras arquitectónicas
13. Destinar el 07 total del presupuesto a las partidas de Cooperación.

Estas propuestas se realizarán de las siguientes:

**Bajas de consignación presupuestaria en las partidas:**

101 111 230 00. Dietas Órganos de Gobierno.....	9.000 €
102 121 220 01. Prensa, revistas, etc.....	5.000 “
102 121 226 02. Publicidad y propaganda.....	6.000 “
510 313 226 08. Gastos diversos servicios sociales.....	10.000 “
310 451 226 08. Gastos diversos cultura.....	18.000 “
330 452 226 09. Gastos diversos deporte.....	6.000 “
610 457 226 07. Gastos diversos festejos.....	53.000 “
105 464 226 02. Publicidad gabinete de prensa.....	4.000 “
710 611 227 08. Servicio de recaudación.....	26.375 “

Justificación: Se considera excesivo el gasto de dietas de los órganos de gobierno y la propaganda. Las partidas de gastos diversos son excesivas y/o en todo caso no concretan la finalidad del destino de sus recursos. El servicio de recaudación



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

seguimos considerando que debe prestarse por los servicios municipales por lo que debe anularse el convenio con Diputación y el gasto.

Si las propuestas anteriores son consideradas y recogidas de forma favorable por el Grupo de Gobierno, el Grupo Municipal de IU daría su apoyo a los presupuestos para el 2.007

Comienza el Sr. Lara su intervención indicando que es Presupuesto que más tarde se presenta en el Ayuntamiento de todos los que se han presentado a lo largo de los años. Sabéis que siempre los hemos visto en diciembre para tener un tiempo suficiente. Yo creo que ha habido un error inicial y es que estábamos acostumbrados a recibir el económico y no el funcional. Se mandó primero el funcional. Hemos trabajado sobre el funcional y cuando hemos cogido el económico pues surge el problema, porque había que volver a modificar a encuadrarte la cabeza de otra manera para poder ver la lectura con el económico en este caso. Con el último que se ha remitido a última hora de la tarde, al comparar los dos, hemos tenido un poco lío y yo que me manejo bastante con números, reconozco que me ha costado bastante dificultad y sobre todo una dificultad muy importante que me lleva el no haber trabajado con un criterio unificado desde un primer momento y entiendo por tanto perfectamente la posición del Partido Popular en que no haya manejado los datos de una manera concreta.

A pesar del poco tiempo que ha habido pues hemos intentado hacer un poco los deberes del Presupuesto. El Sr. Ocaña presenta el Presupuesto como holgados, solventes y como los mejores de todos los años que se han presentado. Son holgados porque los impuestos en Argamasilla también son los más holgados que hemos tenido a lo largo de los años, porque el 7 y pico por ciento que sube el IBI de urbana sube como consecuencia del catastrazo que en su día se da y que cada año afirmábamos que iba a subir en torno al 10% y van subiendo los ingresos por el movimiento de obras que hay en el pueblo privadas, por el ICO que se está cobrando por obras, hay unos ingresos importantes, pero este Presupuesto en el fondo lo salva desde el punto de vista de los números el 1.300.000 € que se expiden de créditos de préstamos del Instituto de Finanzas, porque si le quitamos el 1.300.000 € del Instituto de Finanzas y que está por ver si lo vamos a ejecutar de acuerdo con las previsiones que hay.

Yo tengo una duda, lo afirmo hoy aquí, a la Corporación que venga cuando llegue el 31 de diciembre del año que estamos, a mí me gustaría que estuviese ejecutado, pero presiento que no va a estar ejecutado el 1.370.000 € que pedimos de crédito del polígono, porque los 400.000 € del año pasado que también se presentaban como inversores y que íbamos a hacer la inversión en el Polígono Industrial pues han pasado y siguen estando ahí, intactos, sin gastarlos durante todo el ejercicio 2.006, por tanto esperemos que en el 2.007 no se vuelva a producir.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

Las partidas que se han modificado a última hora por si alguien puede echarle un ratillo, importante, para verlas no eran muchas, Cecilio ha apuntado las dos fundamentales que ha sido lo de la rotonda y lo de la Plaza de la Constitución, ha hecho alguna pequeña modificación más que se ha hecho, parece ser que se ha recogido alguna de la propuesta que hemos hecho muy de última hora.

Nosotros en los Ingresos vemos ahí un comportamiento de un 81,8% de derechos reconocidos sobre el inicial más el modificado, sobre nuestras cuentas, por tanto ha habido un comportamiento de los ingresos, y hablo del conjunto de los ingresos totales, creo que diríamos que aceptable, pero cortito, el 81,8%; y hay una debilidad importante en el cumplimiento de las subvenciones por parte de las Administraciones Públicas, véase su Junta de Comunidades, fundamentalmente, porque de un inicial de 865.000 € en las subvenciones, más un definitivo de 1.471.000 € se ha ido a un reconocido de 806.000 €, es decir, se ha reconocido subvenciones por el 54,8 %, significa que de todas las subvenciones que tenemos puestas en el Presupuesto, sólo el 54,8 % es lo que se ha reconocido como ingresos, por tanto además de las dependencias de las subvenciones seguimos teniendo la lentitud histórica de las Administración regional, en este caso, especialmente, de la revisión de subvenciones al Ayuntamiento.

En la parte de los Gastos en el capítulo II, Cecilio ha aportado el dato del 10 y pico % de subida del Presupuesto del Gasto Corriente, yo el dato que tenía aquí del capítulo II, era el 15,04 % que es el primer dato que se aportó en ese presupuesto que tenía los porcentajes establecidos y puestos, por eso digo lo de las confusiones, es que, hay que manejar los datos con los cambios permanentes pues cuesta bastante trabajo. De cualquier manera si es un 10 ó es un 15 seguimos con la tendencia de un incremento importante del Gasto Corriente y que se va viendo a lo largo de todo el proceso legislativo de una manera clara.

Y en el capítulo VI, no destaco el Capítulo I, tiene un comportamiento ordinario, normalito, el capítulo III; pero el Capítulo VI sobre un inicial en concreto de 1.551.711 € más un modificado de 234.000 € hay un reconocido al 18 de diciembre, en el primer reconocimiento que se hace de un 39,3 % de gastos de inversiones, por tanto se sigue manteniendo la tendencia que se sigue ejecutando poco el programa de inversiones del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba por un año más, lo decimos todos los años y este se vuelve a repetir. Y si lo hacemos con la previsión, que se adjunta en la columna siguiente, en la previsión en este caso que es sobre 1.465.000 ya hablamos de un grado de ejecución de un 60 % que mejora evidentemente el 39 pero que no llega a cumplir las apetencias.

Entre las partidas no ejecutadas y que llevan en este caso, y reiteramos la situación que se produce cada uno de los años, pues está la adquisición de suelo del PMS que no se adquiere, solamente 5.200 €, los 40.000 € de conservación y ampliación



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

del PMS, 110.000 € de sustitución de la depuradora de la piscina que no se ejecuta nada, partida 0 en ejecución; De 60.000 € 28.000 se han ejecutado en el acondicionamiento de la carretera de Manzanares; De 12.000 de barreras arquitectónicas que es una cifra pequeña 2.000.0000 de € para quitar las barreras arquitectónicas de las aceras solo se ejecutan 6.000 € me parece que cuesta trabajo entender esto que no se ejecute porque son cosas sencillas de ejecuta, no son complicadas y son necesarias para la gente que tiene que caminar por las aceras. Los 78.006 de la reforma de la glorieta se inicia ahora, en el año ya que estamos pero durante todo el ejercicio anterior no se ha tocado. Los 400.000 € que dije anteriormente del Polígono Industrial no se ejecutan y 143.000 € que están para la rehabilitación del Pósito, sólo aparecen como derechos reconocidos 62.000 € El conjunto de todo esto es lo que supone ese porcentaje de inversiones que no se ha ejecutado en el Presupuesto.

Insisto, el ejercicio que estamos ya metidos el presupuesto de inversiones que está basado fundamentalmente en 1.370.000 € del polígono industrial del préstamo de la entidad financiera de Castilla la Mancha y en el gasto correspondiente tiene su partida equilibrada del millón trescientos y pico pues esperemos que no tengamos que vernos en la misma situación. Yo en la parte de los ingresos, por lo tanto, consideramos que de alguna manera salva un poco el plan integrado de empleo, que hemos visto 170.000 € en la partida del Plan Integrado de Empleo, contrariamente a los 87.000 que había inicialmente, 194.000 € concretamente es lo que figura en la partida sobre los 87.000 que había iniciales, me imagino que es la refundición en esa partida única de todo lo que son los proyectos de plan integrado de empleo y los tributos del Estado.

Sin embargo, hay una debilidad desde nuestro punto de vista en la reducción de previsión de ingresos de la Junta, el Capítulo VII concretamente, hay una reducción del 26 % con respecto a la previsión inicial de los 865.000 € que se previeron en el presupuesto del 2.006, son 641.000 € los que se prevén este año, por tanto reducción de subvenciones previsiblemente de la Junta de Comunidades.

No tenemos constancia de que aparezca, al menos deberíais explicarlo, lo de la situación del catastro ya que se dio en Argamasilla y se aplicó a todas las casas de Argamasilla se debería haber aplicado a los chalets que hay entre Argamasilla y Tomelloso, no tenemos constancia de si eso se ha hecho, y qué cantidad faltaría si no se ha hecho, de ingresar en las arcas municipales para el presupuesto, precisamente también por la revisión catastral que se debería haber hecho de la misma manera.

Coger el presupuesto capítulo IV, capítulo VI ver subvención, subvención, subvención...la verdad es que esto es para reirse, lo del Pacto Local sigue estando ahí flamante por los despachos y en las inauguraciones o cuando elegimos consejero de Administraciones Públicas salen con el Pacto local, las tres últimas el primer punto que salieron cuando tomaron posesión que iban a abordar el pacto local y el pacto local sigue muerto de risa y seguimos con dependencia permanente y que además yo también



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

soy consciente de que impide que se pueda planificar políticas de alguna manera sólidas por parte de los ayuntamientos. Finalmente reitero que salvan los ingresos la parte que afecta al millón famoso de las trescientas y pico mil, el crédito, por cierto un dato, del conjunto de las inversiones que hay en el plan de inversiones el 6,3 % es de fondos de la Diputación, el 10,6 % es de fondos propios incluidos los del FORCOL que suponen un 50 % de esa cifra, los 200.000 € y un 60 % es exclusivamente el préstamo que le pedimos a la Consejería de Economía y Hacienda. Lo digo por dar el dato en cuanto a la previsión de que si no se cumple esa partida y se cumple además en su totalidad puede ser escandaloso lo que nos encontremos con el Capítulo de Inversiones al año siguiente en cuanto al grado de cumplimiento, lo digo porque es un 60% que es una cifra importante.

Desde nuestro punto de vista entendemos que no se aborda política de dotación de suelo alguna, se mantienen los 100.000 € que se pusieron en la propuesta de Izquierda Unida, en el presupuesto del año anterior para el Rincón el cual sigue parado, no se aborda política de suelo, se está tirando con las construcciones que se están haciendo en las casas viejas con un precio de suelo muy elevado en Argamasilla y no estamos interviniendo de futuro para conseguir tener suelo público para hacer muchas más viviendas de protección oficial que es donde hay que meterle el diente al problema de la vivienda que tenemos en Castilla la Mancha y en nuestra localidad. Se siguen manteniendo situaciones de injusticia social y se mantienen con el mismo planteamiento, yo entiendo que viene de la JJCC, pero sigue de la misma manera.

Los planes integrales de empleo se sigue dando la paradoja de que 2 trabajadores en el Ayuntamiento, uno por el Convenio del Ayto. y otro por el Plan Integral de Empleo, en el mismo trabajo están cobrando cantidades diferentes y yo entiendo que este es un problema de la JJCC., ya sabéis que lo propusimos el año pasado, que se redujera la jornada si no se podía aumentar el sueldo pero para que hubiera igual trabajo, igual salario. No puede ser que estemos con dos convenios diferentes con el mismo trabajo. Eso como veo que no se resuelve, lo proponemos también en las propuestas que hacemos.

Y luego el Seguro de Accidentes del PLIS a mí me parece muy pequeño, se me hace muy corto el seguro de accidentes del PLIS, que creo que está, en la cifra de 400, he visto en un acuerdo, en una Comisión de Gobierno, pues se contrata en 190 € cuando veo por ejemplo que el seguro del Alcalde, para no ir más lejos cuatrocientos y pico euros que había en el presupuesto anterior, cuando se hace una propuesta de mil cuatrocientos y pico €, es decir el seguro de accidentes de todo el PLIS es más pequeño que el del alcalde y luego si queréis explicar la propuesta de subida, pues entendemos que no es una cosa gorda son mil y pico euros lo que se propone de subida, pero lo digo por contrastarlo y compararlo por eso hemos hecho una propuesta de que se incremente la cifra del PLIS del seguro de accidentes porque las cifras son pequeñas y ya que



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

algunos no tienen seguridad social pues si hay un problema imaginamos que tendríamos que responder desde el punto de vista del Ayuntamiento, pero el seguro es muy cortito.

Decir que en política de integración e inmigración excepción hecha del convenio que se tiene con la Asociación "Otra Argamasilla posible" no vemos política de inmigración en los presupuestos del Ayuntamiento, no vemos planes de integración tal vez estén puestos, pero no los vemos. Entendemos que no se atiende, y yo se que este es un debate viejo pero que va a tomar cada vez mas virulencia y más fuerza, el 07 total tenemos que empezar a ser valientes y abordarlo ya desde los Ayuntamientos, se está pidiendo cada vez más insistentemente por organizaciones internacionales. Tenemos que pensar que solamente la ayuda al desarrollo va a posibilitar que podamos frenar incluso las inmigraciones que no fueran deseadas en un momento determinado y yo se que esto es complicado, que es complejo, pero que hay que empezarlo a abordarlo. porque estamos hablando del 07 de los presupuestos, no hablamos ni siquiera del 07 del PIB que se produce en nuestro país y en nuestras poblaciones.

Entendemos que se mantiene la temporalidad y la precariedad laboral, es cierto que con nosotros también estaba en el servicio de ayuda a domicilio, pero han pasado ya 8 años, yo creo que es tiempo de que demandemos el 100 % del tiempo de trabajo para las trabajadoras de la Ayuda a domicilio, y sobre todo ahora que ya que hemos oído por la calle que se está poniendo en marcha la Residencia de Mayores, he dicho por la calle y lo subrayo porque hemos estado preguntado algunas veces que como se está llevando ese tema y ahora nos enteramos que se está contratando ya a gente y que además se está llamando ya a mayores para que hagan la solicitud y tal. Y sabéis que lo hemos preguntado en algunas Comisiones aquí en el Ayuntamiento y la verdad que nos molesta que nos tengamos que enterar por la calle de esas cosas cuando somos representantes del pueblo al igual que todos los que estamos aquí sentados en este hemiciclo.

No se abordan programas para la formación en empleo como escuelas taller, yo creo que es una tozudez el no haber abordado una escuela taller en estos 4 años de gobierno, desde que estáis gobernando, los 4 últimos años que estamos analizando y en este presupuesto desgraciadamente no aparece ninguna política de escuelas taller y creo que eso no es positivo ni bueno para nuestra población

Y en medio ambiente yo creo que se mantiene en una posición de indiferencia. No he visto la partida para los árboles, no se si está, pero no la he visto en el presupuesto; la explicáis ahora si está en el presupuesto. 2.130 ó 2.140 árboles secos. Sabéis que lo propusimos el año pasado, que ahora volvemos a proponer y no está, y si están, pues nada retiraré lo dicho, si es que están englobados en una partida que no aparecen.

Se siguen soportando y eso yo se que no podemos resolverlo desde el Ayto ni desde este grupo de gobierno ni la Corporación, los gastos que no son de competencia



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

municipal, véase el Plan Concertado de servicios sociales o véase el centro de atención a la infancia, en el que por cierto he visto que se ha modificado ahora, se ha reducido en un 50 % del tiempo a una limpiadora y se ha aumentado el tiempo a un técnico del CAI, pero bueno ese problema no lo vamos a resolver nosotros aquí en el Ayuntamiento y tendrá que resolverlo quien tenga la competencia para ello que es la Junta de Comunidades.

Y finalmente pues decir ya y aterrizando un poquito más en lo concreto, pues decir que hemos hecho una serie de enmiendas, también reconozco que no son las enmiendas pero por la premura ha sido imposible, el tema del tiempo nos ha comido con este presupuesto, pero si hemos hecho unas propuestas que son las mismas que hicimos ya el año pasado de las 8 ó 10 que hicimos solamente una ó dos se cumplieron, hemos vuelto a reiterar las mismas propuestas, que están en línea con la crítica que hemos hecho al presupuesto en este momento. Nosotros seguimos indistiendo que el tramo del Canal del Gran Prior que hay desde la C/ Duque de Alba hasta el final del pueblo se debería acondicionar con el proyecto de la Diputación y había que abordarlo con una escuela taller; vemos que no parece que no hay voluntad política para hacerlo.

Vemos que se incrementara en 5.000 € más la partida al convenio de "Otra Argamasilla Posible" aunque también sabemos que se ha hecho un convenio con la Diputación recientemente de 5.000 y pico € para unos cursos que se están haciendo, pero sabéis que fue petición del año pasado y que mantenemos viva. Que se incremente el tiempo de contrato a las trabajadoras de la ayuda a domicilio, el pacto por el que el PLIS se aplique de forma diferente. El Plan Integral de Empleo lo que he explicado y en lo que me reitero. Que la pista ciclista se abra, se gaste lo que se tenga que gastar y se ponga en marcha la pista ciclista, que no entiendo por qué tenemos ahí que se estén deteriorando instalaciones deportivas públicas y yo no me creo que no pueda haber demanda en un momento determinado cuando todo eso estuviera funcionando.

En cuanto al aparcamiento de camiones seguiremos persistiendo que tras fracasar a las conversaciones con los camioneros, hay que seguir persistiendo y eso no se puede mantener ahí sin medir tal y como se tiene en este momento. Que se incremente la cobertura del seguro de accidentes del Plan PLIS. La Casa del Bachiller Sansón Carrasco que ha sido una incorporación de última hora. El programa de integración al de inmigración. Un programa de eliminación de barreras arquitectónicas más ambicioso que el que hay; lo de 6.000 € ó un millón de pesetas me parece que estamos en una cifra más baja de los últimos años que yo recuerde. Lo del 07 del fondo de cooperación.

Y luego unas críticas, unas partidas que entendíamos que había que reducir gastos de algunas partidas concretas. Dietas de órganos de gobierno. 9.000 € de reducción. Esta partida tiene 15.000 € de reducción. Eso son dos millones y medio de ptas. al año y esta cantidad al año con la dieta completa que es cuando sale un concejal



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

o un cargo público se va de viaje y come fuera y cena fuera, se pagan 58 € que es la dieta, pues hablar de 15.000 €, dos millones y medio, significa que de los 250 días laborables que tiene un año hay un concejal siempre que está con algo más de dieta completa fuera del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba. Yo creo que viajáis mucho, espero que el resultado sea muy positivo pero son demasiado esos viajes.

Prensa y revistas, proponemos que se retiren 5.000 € porque hay una partida muy importante, había 3000 € de presupuesto el año pasado, se hizo un gasto de 5.200 € y ahora se proponen 9.600 €, pues no sé si hay que comprar tanta prensa y tantas revistas, creo que es una cantidad subida del 220 %.

En publicidad y propaganda teníamos una partida de 12.000 €, hemos ido a 22.662 € de gastos, más del doble, ó el doble y ahora proponemos 18.000 € un 85 % de subida, a mí se me hace grande la partida de publicidad y propaganda; no sé cuanta publicidad y propaganda tendremos que hacer desde el Ayuntamiento.

Los gastos diversos sociales y esto lo hemos dicho por una razón, no porque estemos probablemente en contra, si se explica que son estos gastos diversos pues los entenderemos seguramente, tanto los de servicios sociales, como los de cultura, como los de deportes; los de festejos nos cuesta más entenderlos. Lo digo porque los gastos diversos siempre son un cajón desastre. son partidas que se deben dejar lo más aminoradas posible, vemos que hay una tendencia al crecimiento permanente en los gastos diversos y yo entiendo que es mucho más cómodo tanto para el que está gastando, pues tener un cajón desastre de gastos diversos, y estar gastando, pero acotemos lo más posible en que el gasto sepamos en que se está gastando. Y ya en festejos, hemos puesto Cultura porque nos ha sorprendido, en Cultura se previeron 31.000 € al principio del ejercicio, se han gastado 49.000 € y se proponen 50.000 €, eso es un incremento del 61 %, eso está propuesto aquí en el documento.

El Sr. Ocaña Martínez le indica que finalmente se fijan en 40.000 Euros.

Prosigue el Sr. Lara Moya diciendo que ahora se ha reducido 10.000. A mí lo de Festejos me parece bien y yo me imagino que hay que gastar mucho dinero en Festejos pero estoy viendo 112.000 € que proponemos en el año pasado que se proponen en el presupuesto inicial y se aprueban, después de un gasto de 266.000 €, sobre 112.000 y no es el año del IV Centenario. Son 266.000 € en Festejos. Yo no sé si gastamos eso en festejos, que si los gastaremos, y este año se propone 165.000 € en festejos.

El Sr. Ocaña Martínez le corrige que son 142.000 Euros.

El Sr. Lara le indica que ha bajado la cifra desde las 3 de la tarde, sí eso es así también 23.000 € veo que son los que se han bajado, pues también se recoge parcialmente una iniciativa para que se bajen. Me parece escandaloso, hay que tener un





**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



poquito cuidado. Estamos hablando de dinero público y cuando se gastan 266.000 € que estamos hablando de 60.000.000 de las antiguas pesetas, es que se pueden hacer festejos.

Y finalmente nuestra posición que mantenemos históricamente. Seguimos sin entender que la Diputación tenga la recaudación de Argamasilla. Los 26.000 € que pagamos a la Diputación, en este caso de estos 26.375 € que se proponen, nos parece que los podíamos ahorrar en el pueblo y que el personal del Ayuntamiento podía seguir llevando perfectamente la recaudación de Argamasilla. Fue una decisión política de este grupo de gobierno y que yo espero que si algún día tenemos influencia desde nuestro grupo en el gobierno de Argamasilla, pues intentaremos que la recaudación vuelva al pueblo y la tengamos aquí porque no había ni una sola razón por la que entregarle la recaudación a la Diputación, cuando teníamos aquí personal contratado, en ese sentido, porque eso lo estamos pagando todos los vecinos de Argamasilla y desde mi punto de vista, indebidamente.

Por tanto concluir que el presupuesto, es un presupuesto, con todos los respetos de andar por casa, no es el presupuesto mejor de los 8 años de legislatura y ojalá y me equivoque lo salva los 1.370.000 € que le pedimos de crédito y que vamos a devolver en 8 anualidades sin intereses a la Junta de Comunidades pero que espero que el año este que estamos se ejecute el polígono industrial de manera concreta y entonces sí que estaríamos haciendo un buen presupuesto en el plan de inversiones del ejercicio 2.007, pero si no es así y mal va caminando el año para que así sea, evidentemente nos encontraremos con un presupuesto, yo normalito, de andar por casa, pero no de echar campanas al vuelo porque tiene muchísimas deficiencias.

Interviene seguidamente D. Cecilio Ocaña diciendo que le gustaría aclarar varios errores y luego ya entramos ya en el debate más político si os parece. Hay cosas que yo no he dicho, que puedo decir ahora, pero que no he dicho antes, yo no he dicho que sea el mejor presupuesto, he dicho que es el más solvente, he dicho que es el más holgado, pero yo no he dicho que es el mejor. Ahora lo voy a decir, posiblemente es si no el mejor, uno de los mejores, precisamente no tengo aquí todos los datos para poder contestar, yo también tendré oportunidad de entrar en el tema del debate político, pero quiero primero precisar dos o tres cosas:

Primero, porque veo que te preocupa mucho, en la cuestión del seguro de accidentes del alcalde, efectivamente aparecen 1.499 € porque como nos dice el Interventor se ha colado 1 y son 499 € es el mismo que el año pasado, es que hay ahí un error, pues ahora mirándolo lo hemos detectado, efectivamente no hay razón, es el mismo seguro de accidentes del año pasado.

Aclarar también que en la partida de los Concejales también están las dietas que tú estás percibiendo por estar hoy aquí. No se trata sólo de las dietas que recibe el alcalde ó el concejal cuando van a cualquier sitio. Se trata de las dietas que cobramos la



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

Corporación Municipal por asistencia a los órganos de gobierno, fundamentalmente, porque que yo recuerde, aquí hay muy pocos alcaldes ó muy pocos concejales que se queden a comer por ahí y que perciben dietas. Yo he viajado muy poco, porque por razones de trabajo no lo puedo hacer, pero cuando he tenido que viajar no he cobrado ni siquiera la dieta, he cobrado únicamente el kilometraje. En esta partida están las dietas que vamos a percibir hoy, además son muy justas y ajustadas, las que percibimos en todos los órganos de gobierno cuando asistimos y por supuesto el Alcalde, o cuando un concejal se va a un sitio y está todo el día fuera de su casa, tiene que comer y tiene que incluso dormir algunas vez.

En cuanto a cosas concretas, sin entrar en mucho debate, que luego veremos si es necesario. El 0,7 de los recursos propios, son de los recursos propios, lo que siempre se ha hecho hasta el día de hoy, y vosotros también lo hacíais, o sea no se ha cambiado, yo recuerdo coger esto con doce ó no se cuantos mil euros y ahora estamos en 22, es paralelo a lo que se ha incrementado en los recursos propios, se ha incrementado en doce, catorce mil euros, ahora estamos en 24 ó en 22 no lo recuerdo ahora mismo, pero ha habido un aumento paralelo al incremento de los recursos propios de la entidad.

En cuanto a la partida de árboles, aunque ya más o menos te han contestado, ya están comprados. No tiene objeto meternos en el tema. En cuanto al que se esté haciendo o no la actualización catastral, ya se te confirmó expresamente que se está haciendo de todos los chalets desde hace 2 veranos, especialmente de este verano pasado, y se va a seguir actualizando como todas las del municipio. En fin eran dos o tres detalles que no quería pasar por alto.

Interviene el Sr. Alcalde diciendo que quiere hacer un comentario así tipo general y concretamente a las propuestas que nos ha presentado Izquierda Unida.

En primer lugar quiero agradecer el tono constructivo y conciliador como debe ser y como es de agradecer que se empleó ese tono. Me parece que la lectura que el portavoz de I.U. hace del presupuesto pues es la famosa teoría de la botella medio vacía, medio llena, es decir, que al final está cogiendo una misma realidad pero con una perspectiva ligeramente distinta, cosa que por otra parte es lógica y es razonable, precisamente la labor de la oposición es resaltar aquellos aspectos menos positivos ó supuestamente críticos que puede presentar cualquier alternativa o cualquier propuesta que hace un equipo de gobierno. Dicho esto si quería hacer una pequeña matización, asumo mis responsabilidades e incluso a veces aunque no sean directamente mías y en cuanto a temas como por ejemplo puede ser la tardanza en convocar este pleno de presupuestos, creo que ya quedó suficientemente claro explicado en la Comisión Informativa, una serie de cuestiones que no tenían nada que ver en absoluto con la voluntad ni de este Alcalde ni de este equipo de gobierno sino por una serie de circunstancias, digamos, técnico-administrativas y de la misma manera con el punto más estrella que el portavoz de IU señala con relación al presupuesto como es la partida



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

correspondiente al Polígono industrial, tampoco en absoluto podemos achacarla a una falta de voluntad.

Creo que a estas alturas, pues todos somos perfectamente conscientes de que los temas urbanísticos están sujetos a una complejidad de procedimientos, incluso a veces a una farragosidad de procedimientos que escapan en todo caso, yo lo considero plazos ajenos, plazos que no se pueden achacar a nuestra voluntad. ¿Qué más hubiésemos querido cualquiera que haber ejecutado el polígono industrial? no en el año 2.006, sino en el 2.005 ó en el 2.004, pero insisto ahí hay cuestiones que lamentablemente no se escapan y si no me falla la memoria, creo recordar que en la última Comisión Informativa, os puse como ejemplo puntual que el último trámite, es decir la aprobación definitiva de la evaluación de impacto ambiental, que estábamos convencidos que nos iban a eximir de ella, se ha llevado 6 meses. En cualquier caso si os tengo que dar la buena noticia de que por fin, en la última Comisión Provincial de Urbanismo, celebrada la semana pasada, por eso ni siquiera el documento ha llegado todavía al Ayuntamiento, ya tenemos la última luz verde para poder ejecutar el polígono, por lo tanto, solamente resta, hacer los correspondientes pliegos de condiciones para que se ejecuten las correspondientes obras. De la misma manera que en breve, vamos a tener una reunión con todas aquéllas personas, empresas, con todos aquellos emprendedores que tienen solicitadas parcelas ó que pudieran necesitarlas, para irles dando ya un avance de las condiciones previsibles en las que se va a proceder a esta ejecución del polígono.

Compartimos plenamente algunas de las opiniones que ha manifestado el portavoz de IU porque no podía ser de otra manera, como no vamos a compartir la preocupación que venimos arrastrando de muchísimos años de la falta de financiación propia de los Ayuntamientos. Efectivamente el famoso pacto local, que todo el mundo enarbola, pero que lamentablemente no terminamos de concretar, ni en Castilla la Mancha, ni en Andalucía, ni en Castilla León, ni en ningún sitio. Vamos a ver si es verdad que como consecuencia de los próximos comicios electorales, este famoso pacto local llega a ser una realidad porque lamentablemente la economía de los Ayuntamientos, al menos de Ayuntamientos como el de Argamasilla de Alba, donde los que son los recursos propios, pues escasamente dan para pagar los capítulos I y II y poco más y efectivamente, la inmensa mayoría de las actuaciones que hay que acometer en el Capítulo de Inversiones ó bien se tienen que conseguir por medio de convenios o bien conseguir como es en el caso de algunas infraestructuras, como pueden ser las educativas ó como pueden ser los centros de salud, ó como pueden ser las residencias de la 3ª edad, que al final se sacan adelante, gracias a que la propia Junta las acomete directamente a través de GICAMAN ó mediante el procedimiento que estime oportuno, pero desde luego no es de recibo que con la cantidad de compromisos de funciones y de servicios que tenemos que prestar los Ayuntamientos tengamos que estar continuamente llamando a las puertas para ver si nos dan una subvención de tal ó cual cosa.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

Otra cuestión planteada, nos parece de fundamental importancia y que también compartimos plenamente, es la necesidad que tiene este Ayuntamiento, la necesidad que tiene este país, diría yo, de acometer de una manera seria y decidida, una política seria de suelo. No tiene mucho sentido que España sea con diferencia el país donde más se construye, evidentemente no hace falta ser un experto para comprender que si se construye mucho y a los precios que se construye, es porque se vende, pero aquí creo que hemos entrado en una espiral un tanto rara, una especie de círculo vicioso en el que la cuestión de la construcción no es solamente una actividad que permite cubrir una necesidad familiar como es ese derecho fundamental a la vivienda, sino que creo que también compartiremos todos la preocupación, de que quizá en muchos casos detrás del ladrillo pues hay muchas operaciones especulativas ó no necesariamente especulativas no en el sentido negativo, sino simplemente inversoras.

Quizá ya no sea este el momento a estas alturas de la legislatura, pero si quiero recordar que en algún momento determinado, concretamente creo que fue en el Pleno en el que el PP hizo la propuesta de la creación del patrimonio municipal del suelo, quiero recordar que por mi parte hice la contrapropuesta, digamos la propuesta complementaria que a partir de la creación de ese patrimonio municipal de suelo, aportásemos todas las ideas con la imaginación suficiente para poder abordar una política de suelo que buscara como objetivo final, si no único, por lo menos importante e intentar abaratar el coste de la vivienda, al menos en nuestro pueblo. Sabéis que también hemos tenido algunos cambios de impresiones sobre este asunto y vimos que la cosa no era tan sencilla, e incluso algunas medidas como sabéis que comentamos en alguna ocasión, como pudo ser subvencionar el impuesto de construcciones ó facilitar solares a precios baratos, no nos daba garantía de que al final fuera la familia que iba a necesitar todo el sueldo, si no que se corría el riesgo de que ese esfuerzo que se hacía por parte del Ayto. pudiera derivarse en definitiva en mayores para las empresas constructoras, cosa que evidentemente no estamos nadie por la labor.

Dicho esto pues sí quiero decir también que este presupuesto, yo comparto el criterio de nuestro Concejal de Hacienda, que al menos se le puede calificar de prudente, de realista, de solvente y sobre todo, para mí es lo más importante y para mi grupo, se le puede calificar como un presupuesto generoso porque reserva una gran capacidad de actuación para la próxima Corporación, para el próximo equipo de gobierno que salga como resultante de las próximas elecciones municipales en mayo.

Que también ha quedado ahí a disposición del nuevo equipo que es la posible venta, la posible enajenación municipal del suelo, que sabéis que no se ha tocado ni un solo euro, cuando se podía haber hecho perfectamente, porque además en una ocasión que planteamos el tema, el que sería conveniente sacar a la venta para VPO, parte de ese patrimonio municipal que tiene el Ayuntamiento.

Dicho esto, yo creo que sin ser especialmente optimista ni pretender apuntarnos medallas, pero creo que si hemos preparado un presupuesto razonable, prudente,



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

realista, solvente y sobre todo, insisto, generoso para el próximo equipo que salga de la consulta electoral. Aparte, no hace falta decir que salvo, por razones técnicas, la cuestión del IBI de urbana, no ha habido ninguna subida de Ordenanzas de ningún tipo, y en cuanto a las propuestas que nos hace, concretamente, el grupo municipal de IU, si quisiera hacer algún comentario sobre buena parte de ellas.

Creo que la distancia que hay entre lo que ellos proponen y lo que nosotros ofrecemos, y estamos de alguna manera, incorporando al presupuesto, es más aparente que real y podemos ir viendo algunas de ellas, por ejemplo, en el punto nº1 dotar una partida presupuestaria para el acondicionamiento del Canal del Gran Prior, ahí no hay ningún problema. Está claro y es evidente que una de las cosas que tiene que abordar el próximo equipo de gobierno es la remodelación del tramo del Canal del Gran Prior que queda por remodelar; incorporar una partida sería tan sencillo como utilizar cualquiera de las Bolsas de Financiación que he dicho hace un momento. En cualquier caso si nosotros no hemos incorporado esto al Presupuesto es por una razón, y es porque todos sabemos perfectamente que el tramo entre el madroño y el ojo de la vía como se ha dicho siempre, técnica y urbanísticamente tiene una diferencia con relación al resto de los tramos del pueblo, y es una diferencia de fondo, no de matiz, y es que todo el margen derecho del Canal del Gran Prior, está sometido a estudio de detalle y a zona verde, que evidentemente a estas horas ya deberíamos haber resuelto esa cuestión con un Plan de Ordenación por un Plan nuevo, totalmente de acuerdo, a quien me lo diga le tengo que dar la razón porque la tiene. Ahora no es el momento de discutir ahora porqué razón.

Lo de los árboles de la calle Juan de Zúñiga ya ha quedado perfectamente claro que ya están adquiridos, estamos esperando que sea el momento adecuado para la plantación de los mismos. Habréis visto que se ha buscado una fórmula ingeniosa y esperemos que eficaz para evitar que siga ocurriendo lo que en su día ocurrió, bueno pues entonces se ha tapado con unos plásticos y con arena para evitar que se sigan deteriorando con la sal.

Incrementar a 10.000 € el convenio con la asociación humanitaria "Otra Argamasilla Posible" aquí, creo que simplemente es cuestión de cómo se analizan las cifras. Creo que en el momento que se comprometió este equipo a firmar un convenio con esta Asociación se comentó la voluntad que teníamos de colaborar en la medida de lo posible, e incluso más allá del propio convenio. Creo que a la vista están las pruebas. El convenio que se firmó fue de 5.000 € y los datos que yo tengo es que por unos u otros conceptos, fundamentalmente a través de que por voluntad expresa y por deseo expreso del Ayto. se ha destinado a un convenio con esta asociación. Una partida importante de la Consejería de Trabajo, las cifras que yo tengo es que al final lo que nosotros hemos aportado a este Convenio inicial más los Convenios adicionales ha sido de 17.128 € es decir, un 343 % superior a lo que estaba comprometido en el Presupuesto. Si a esto le añadimos y con esto enlace con el punto 11 donde IU nos



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

plantea un programa de integración a la inmigración, también añadir que en el año 2.006 es sobradamente conocido que hemos dispuesto de 2 líneas de PRIS Y PLIS, una para ciudadanos de la localidad y otra exclusivamente por expreso deseo también de este Ayuntamiento dedicada exclusivamente a inmigrantes, ha supuesto 35.000 € de los cuales prácticamente un 60 % se ha destinado a facilitar en la medida de lo posible la integración de las personas vinculadas con la asociación "Otra Argamasilla Posible" por lo tanto vemos que esto es insuficiente y probablemente que el drama de la inmigración es algo que lo tenemos ahí y que nos apabulla a todos, todos los días, totalmente de acuerdo, pero que se está haciendo un esfuerzo importante y que insisto que con independencia de las cifras que han presentado y que aquí se refleje en el presupuesto, esta Corporación, digo Corporación, no de este Grupo es intentar en la medida de lo posible colaborar.

En cuanto a incrementar el tiempo completo de los trabajadores del Servicio de Ayuda a domicilio, ahí tenemos 2 pequeñas cuestiones que nos hacen decir que de momento quizá no sería muy oportuno hacerlo ó muy conveniente: Primera cuestión: Que las horas que tienen que dedicar estas trabajadoras al servicio de ayuda a domicilio viene condicionada por el convenio que en cada momento se tenga con Bienestar Social, y es este quien tiene que autorizar, que a tal familia o tal persona, se le tengan que dedicar tantas o cuantas horas a la asistencia domiciliaria. En cualquier caso sabéis que aquí tenemos algo que evidentemente no es mérito nuestro, y es algo que ya arrastramos desde la época en la que gobernaba IU, y es que, al usuario no se le cobra absolutamente nada, cuando legalmente si está contemplado y establecido que se le pudiera cobrar una cierta cantidad. En cualquier caso hay un dato más que quiero que tengáis todos en consideración que conviene también tener en cuenta: A partir de unos días prácticamente a primeros de marzo va a comenzar a funcionar la residencia de la 3ª edad y, remarco lo siguiente porque esto es lo más importante para la cuestión que nos trae ahora mismo: El Centro de Día. Evidentemente es previsible que parte de las personas que hoy están siendo atendidas en su propio domicilio, puedan ser atendidas e incluso creo que de una manera más completa en el Centro de Día, por lo tanto el abordar una reforma del servicio de asistencia domiciliaria en este momento, quizá sería un poco precipitada y sería más prudente, más conveniente esperar a ver como se desarrolla todo esto que estamos diciendo.

En cuanto al Pacto de Aplicación del PLIS, de tal forma que vincula a que una persona participe en el mismo sin dar de alta en la Seguridad Social, bueno, esto ya el mismo Sr. Lara lo ha apuntado claramente, que no es algo que provenga de la voluntad de este Ayuntamiento pero por nuestra parte, y que conste claramente, no tenemos ningún inconveniente en apoyar o redactar conjuntamente un documento para instar a la Junta a que tome medidas al respecto y se mejore y se dignifique este Plan que evidentemente cumple una función social de primera magnitud, pero que lógicamente como cualquier plan, es mejorable; por lo tanto estamos totalmente de acuerdo en la necesidad de mejorarlo.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

En cuanto al acondicionamiento y apertura de la pista ciclista en algún momento determinado ya hemos hablado de este asunto, el problema muchas veces es de prioridades. Nosotros disponemos de los fondos que disponemos para actuar en instalaciones deportivas. El año pasado lo que se dispuso, prácticamente todo, hubo que emplearlo en el acondicionamiento de la piscina porque corríamos el riesgo de tener problemas importantes a lo largo de este año, todavía habrá que hacer una pequeña reforma, sobre todo lo que es en el enlosado y alrededor, y parece ser que la prioridad que hoy nos marcan las personas que practican el deporte va más por la línea de hacer una nueva pista cubierta, no por un nuevo pabellón, si no aprovechando el mismo pabellón, adosar una pista cubierta porque parece ser que la demanda ya existe de esta nueva instalación, que nos gustaría tenerlas todas en perfecto uso y en perfecto estado, pues sí, pero muchas veces las prioridades se marcan en función de los recursos de que se disponen.

La partida presupuestaria para el aparcamiento de camiones sobre este asunto ya hemos hablado varias veces y creo que nadie podrá decir que no ha sido nuestra voluntad el intentar poner en marcha esta infraestructura que consideramos muy importante para nuestro pueblo. De hecho, en los primeros años de nuestras legislaturas se hicieron algunas inversiones, sobre todo concretando lo que ya se había iniciado en etapas anteriores, pero tenemos un problema, y es que, en repetidas ocasiones hemos reunido a los profesionales del sector con una importante presencia de profesionales.

Como consecuencia de la última reunión decidimos enviar una carta a todos los profesionales, cuando digo profesionales, no me refiero sólo al que es propietario de un camión, sino también al que es trabajador por cuenta ajena y también a aquellas empresas que de una u otra forma tienen camiones; esa carta en la que se les decía básicamente que continuando con la labor iniciada, este Ayuntamiento necesita conocer su opinión para buscar una solución a este tema. El Ayuntamiento pretende que la utilización del mismo sea, bien gratuita, ó bien mediante una cuota insignificante; es decir, que incluso en la carta que se envía se aporta la posibilidad de que prácticamente no se va a cobrar nada, y la encuesta es tan sencilla como: ¿Estaría Vd. interesado en utilizar el aparcamiento de camiones vigilado para dejar su vehículo? Sí /No, en caso afirmativo indique el nº de vehículos. Bien, pues cartas de este tenor se enviaron a 120 profesionales. Hemos tenido 16 respuestas, de las cuales 9 han sido afirmativas y 6 negativas. Como comprenderéis, con estos mimbres hacer un cesto es realmente complicado. Yo en su momento hice una oferta que no se me tomó muy en consideración y que considero que será probablemente la solución que tendrá que buscar la nueva Corporación, y es, no pretender hacer un aparcamiento de camiones, aislado, como servicio específico y concreto, sino incorporar el aparcamiento de camiones a una infraestructura más amplia y eso es algo tan sencillo como adquirir algunos terrenos colindantes y ampliar el recinto para transformarlo en un polígono industrial donde al camionero no solamente se le deje un sitio para aparcar el camión,



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

sino que se le ofrezca otra serie de servicios que le resulten atractivos. De la misma manera, aquí no se trata de inventar la pólvora, porque ya está inventada, de la misma manera que están algunas infraestructuras que tenemos en nuestro entorno; en Tomelloso, Campo de Criptana y en algunas localidades, que no hay un aparcamiento de camiones como tal, sino toda una batería de servicios para los profesionales.

Y la cobertura del seguro de accidentes del PLIS, ahí tengo que reconocer, no me duelen prendas, que muchas veces las contrataciones de lo seguros, se hacen de una manera, digamos ya mecánicas, hay que contratar seguros para éste, hay que contratar seguros para lo otro. Efectivamente como consecuencia del escrito que nos presenta IU lo hemos revisado y no tenemos tampoco insisto ningún problema en reconocer, que quizá sería conveniente mejorarla. Por lo tanto esto es algo tan sencillo, como cuando haya que renovar la póliza, pues con las bases que se envían a las compañías de seguros, es decir que solicitamos oferta para una cobertura mayor, significativamente mayor a la que hay en la actualidad.

En cuanto a la inversión obligatoria del 5 % del presupuesto de adquisición del suelo, como muy bien ha dicho Cayo, se maneja bien con los números, por lo tanto no creo que haga falta comentarios. Habrá podido comprobar que hemos cubierto sobradamente el objetivo, no un 5%, no se la cifra exacta ahora, pero bastante más.

El programa de integración a la inmigración en cuanto a voluntad política no tenemos nada que objetar, compartimos plenamente la preocupación, en cuanto a datos concretos me remito a lo que he dicho hace un rato, el esfuerzo, por lo menos dentro de nuestras posibilidades que se está realizando por parte del Ayuntamiento, pero estamos totalmente abiertos a nuevas propuestas y a nuevas líneas de trabajo en este sentido.

En cuanto al programa de integral de eliminación de barreras arquitectónicas, hacer si acaso una pequeña matización. Si analizamos en el presupuesto la parte que se invierte específicamente, quizá parezca poca, pero no podemos olvidar que buena parte de las actuaciones que se hacen en eliminación de barreras arquitectónicas, no computan, no se reflejan con esa cifra en el presupuesto porque van integradas dentro de otras actuaciones. Por ejemplo, la actuación que se ha hecho en el jardincillo de la Plaza de Alonso Quijano, las actuaciones que se van a hacer en la glorieta, en buena medida llevan aparejada una mejora de la accesibilidad, lo que pasa es que no va una partida específica, sino que va dentro de la partida global.

Reflejar que las dos incorporaciones de calado a nivel de inversiones que se han añadido al presupuesto, se han hecho porque considerábamos que había un margen de maniobras suficientemente amplios, pues son dos actuaciones que cualquier equipo de gobierno ó que resulte de las elecciones, pues las va tener que abordar y además con gusto. Una de ellas es la de renovar, remodelar la Plaza de la Constitución por razones estéticas, por razones funcionales, por razones de accesibilidad también, y la otra pues





**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

también es de manual, hoy tenemos un inicio de Calle Carmen, allí en la rotonda de la Ctra. de Manzanares, y a través de calle Carmen, el "Ojo la Vía" como le hemos dicho siempre, y a través de lo que era el antiguo trazado de la línea de ferrocarril podemos tener una salida norte para que desde la entrada de Manzanares hasta el antiguo paso a nivel pueda haber una vía directa y también lógicamente para remodelar todo lo que es la parte de la urbanización de la zona del "Rincón".

Por lo tanto insisto en lo que decía al principio, consideramos que es un presupuesto razonable, un presupuesto que creo que se puede apoyar, aunque claro, precisamente, respetamos la opinión de cada uno que se puede apoyar sin ningún problema y que desde luego deja el campo perfectamente abonado y totalmente abierto para que el futuro inmediato tenga margen de maniobra para desarrollar sus propios criterios y sus propias ideas.

D. Cayo Lara Moya indica que reconoce que haya ó se acepten algunas cuestiones de carácter menor en la intervención que hace el Alcalde; siguen quedando pendientes elementos sustanciales de lo que son las propuestas que hemos hecho, la inmensa mayoría, pero de cualquier manera, si quiero decir algunas cosas.

Más que nueve millones de euros, a mí no me sale esa cuenta, lo digo y no es cuestión de dar, es cuestión de intentar de lo que has hablado de 5.000 m<sup>2</sup> que se pondrían, más o menos, entre 30 ó 35 € de ir a vender y tal. La propuesta que hay no es esa, es más. La propuesta son de 320.000 € propuesta colectiva de las 3 de la tarde que la habéis dado en el presupuesto. La anterior estaba en 220.000 € aproximadamente. Estamos hablando de cincuenta y tantos millones y estamos hablando, al menos, de 10.000 m<sup>2</sup> en la previsión que se hace en el presupuesto.

El Sr. Alcalde le replica que de lo único que se disponía era de entorno a los 10.000 m<sup>2</sup> teniendo en cuenta de que la previsión razonables que haya como mínimo peticiones por 30 ó 40 que hay un margen de maniobra importante.

D. Cayo Lara Moya indica que si se venden 10.000 metros pues evidentemente no hay sobrantes, vamos a cubrir los 320.000 € vendiendo de 25 ó a 30 € el m<sup>2</sup>, lo que pasa es que vamos a vender imagino o venderá si lo hace todavía esta Corporación o lo hace la que viene, pero sobre papel, no vamos a vender sobre obra, vamos a vender sobre plano como se ha dicho siempre ¿es así?.

El Sr. Alcalde le indica que se va a intentar vender, a partir del momento en que legalmente se pueda porque de la misma manera que nosotros ó quien esté tendrá que dedicar un tiempo a urbanizar físicamente, o sea, lo que es la obra física, pues también el que adquiera una parte, también necesitará un tiempo para ir preparando sus proyectos y sus financiaciones, o sea, al final de lo que se trata, y estamos todos de



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

acuerdo es el de posibilitar que la gente tenga ya, pues más o menos claro, la parcela que va a tener y donde más o menos la va a tener, eso es aquí así y en todas partes.

El Sr. Lara Moya prosigue su intervención diciendo que del río no hace falta que hagamos hoy aquí un debate de lo del río, creo que lo tenemos claro todos los que estamos aquí en el hemiciclo. El grupo de gobierno tiene una posición que queda ahí reflejada en una obra que se ha hecho con nuestra opinión y voto en contra. Para el tramo final pues no se lo que tendrá el PSOE previsto para el futuro, independientemente de la posición que tenga el gobierno en la situación que tenga y que el pueblo dé en este hemiciclo a este proceso, pero lo del estudio de detalle, yo creo que como excusa no vale; vale que sabemos que está declarado como zona verde de todo el margen derecho yendo para allá del río, yo entiendo que se deja encima ahora mismo sobre la mesa, por supuesto, pero yo voy a parar sobre todo a un elemento importante y es que nosotros lo ligamos íntimamente con un proyecto de escuela taller que es lo que hemos ambicionado desde un primer momento.

El Sr. Alcalde le indica que cuando me refería a la maniobra que permite este presupuesto, me refería precisamente a eso, a que está claro que cada grupo tendrá que presentar sus propias propuestas electorales, entonces permite que cada uno pueda concretarlas como tú muy bien estás apuntando con el tema del río.

Prosigue el Sr. Lara: Con el tema de la inmigración, yo es que claro nos despistamos, y yo creo que no es el mejor modelo de cómo se ha llevado este presupuesto y espero que no se reproduzca una situación de este tipo porque hemos tenido bastantes despistes. Tengo aquí el primer borrador que se nos manda, hablando de inmigración y yo veo aquí la partida 455-41 que hay partidas ya que inicialmente el año pasado y hay 30.000 € que aparecen en total de modificaciones de 2.006, es decir, hay una modificación de crédito que se dice aquí, que es de 30.000 € y después ya no tiene, no aparece en ninguno de los otros apartados, ya no aparece ni en las previsiones definitivas ni en los derechos reconocidos, ni en el presupuesto. Estamos hablando de la 455 con este tema.

Le pregunta D. Cecilio Ocaña como se llamada esa Partida.

Respuesta de D. Cayo Lara indicando que se llama concretamente "Subvención Junta Inserción Laboral de Inmigrantes", la única subvención que conocemos.

El Sr. Alcalde le indica que se ha pasado por convenio a "Otra Argamasilla Posible"

Prosigue el Sr. Lara, indicando que de lo demás ya poco que decir, que compartimos los criterios que tenemos, pues no cabe ninguna duda. Yo me imagino que todavía antes de que se acaben las elecciones os presentaremos alguna batería de



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

mociones, pues para reclamar las demandas históricas que venimos haciendo en cuanto a lo que son competencias, lo que es Pacto Local, lo que son recursos sin dependencia económica y política de los Ayuntamientos, para no depender del que toma la decisión de turno.

No están recogidas lo que son las propuestas esenciales, quitando las dos rebajas que se hacen que son 2 cosas de poca monta y de poca importancia, pero para nosotros lo fundamental sigue subyaciendo en el presupuesto, nosotros votarlo a favor no lo vamos a poder votar de ninguna manera y desde luego reflexionaremos ahora sobre la marcha si nos vamos a abstener ó lo vamos a votar en contra, salvo que hubiera una cuestión que se pudiera recoger todavía e incorporarse en este sentido. Recuerdo ya, que el presupuesto del año anterior hicimos las 9 ó 10 propuestas concretas, se recogió una que no se ha cumplido finalmente, que es donde los 100.000 € del "Rincón", entonces no tenemos ni siquiera pie para saber que se vaya a llevar a cabo, es que efectivamente hay muchos problema urbanísticos, hay una ley farragosa y no se qué, pero esa tenéis que reconocer que es una responsabilidad del partido que sustentáis en el gobierno y que tiene que abordar las responsabilidades correspondientes.

Toma la palabra D. Cecilio Ocaña para hacer una aclaración sobre la partida de inmigración que hacía referencia el Sr. Lara: En primer lugar, aclarar, según me dice el Interventor, que esa partida donde figuraban 30.000 € inicialmente, pues efectivamente, en una partida que se había contabilizado por error pero que no correspondía a esa, como habrás visto luego después, está reflejado abajo, en la siguiente, hay una partida de 30.000 € en el presupuesto donde dice subvención Junta "Mejora del Medio Natural en torno al Castillo" es en vez de la 41, la 42; hubo un error en el primer presupuesto, cuando el Interventor se dio cuenta, lo ha contabilizado correctamente y ya está. Realmente la partida que ha ido a inserción laboral de inmigrantes ha sido de 10.541 € como bien sabes en transferencias corrientes y 5.917 € en equipamientos. Bien, simplemente aclarar eso porque no es un error, como yo digo de presupuestación, es un error de contabilización, como bien has dicho tú también, en el que las previsiones definitivas figuraba como las modificaciones del 2.006 y no debería figurar así

Dicho esto, pues también aclarar algún tema que se ha suscitado antes y que te puede inducir a error, el Sr. Lara ha dicho en algún momento que el Plan Integrado de Empleo salvaba el porcentaje de incremento de una partida, en este caso, de las transferencias de subvenciones de la Junta. Tampoco es así, porque efectivamente como bien sabe el Sr. Lara el Plan Integrado de Empleo de este año no es muy diferente al del año pasado. Son en cifras brutas, aproximadamente, 185.000 € lo que pasa es que lo que varía como bien sabes puedes distribuir en Capítulo VI ó en Capítulo II, o sea en inversiones ó en Capítulo II, y en función de eso los ingresos los recoges en capítulo IV de Transferencias Corrientes para gastos generales o en Capítulo VII Transferencias de Capital para gastos de capital, esa es la diferencia. Entonces que un año lo coloques en un sitio o en otro, de alguna forma, puede alterar las cifras totales, las cifras de



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

porcentajes pero en el fondo el Plan Integrado de Empleo en su conjunto que es como habría que mirar todas las transferencias, tanto corrientes como de capital vienen a ser las mismas, ahí no hay ningún cambio. Quiero dejarlo claro para que no parezca o no quede la impresión de que los concejales ó el público en general de que el Plan Integrado de Empleo ha sufrido ninguna merma.

Sobre el tema de los incrementos de gastos del Capítulo II, Gastos Generales, pues efectivamente hay un incremento de 10,85 que puede parecer notable pero hay que tenerlo en concordancia con el incremento de servicios que se viene produciendo año tras otro con los incrementos del IPC y, sobre todo, con el incremento de los servicios.

También aclarar que en el caso de los deportes que me decías, de gastos diversos, efectivamente estos recortes, se han hecho en concordancia con vuestra propuesta, pero en ningún caso siguiendo con vuestra propuesta, lo quiero aclarar simplemente para que conozcas los datos, coincidimos con vosotros, había ahí de hecho una serie de partidas apuntadas para modificarlas, lo que pasa es que como bien sabes dije que esperaba hasta este fin de semana y hasta el fin de semana esperé, porque mi intención era hacer todas las modificaciones, tanto si había alguna propuesta que esté interesada en recoger como si había alguna modificación como era el caso que teníamos pendiente. De hecho estas propuestas o estas modificaciones, yo las hice el fin de semana, se las trasladé al Interventor y en cambio vuestra propuesta nos llegó el lunes, vamos a mí personalmente me ha llegado hoy, pero el lunes llegó al Ayto. con lo cual en ningún caso fue porque vosotros nos lo indicáis. Eso sí, ha habido una concordancia, en este caso de opinión, y efectivamente yo tenía claro que había que recortar en gastos diversos que personalmente no creo que estaban justificados.

Yo también quiero indicarte una cosa Cayo, sabes que este debate lo hemos tenido otras veces, y a mí personalmente no me gusta que manipulemos unos y otros las cifras y sobre todo cuando hablamos a nivel de ejecución. Este año el nivel de ejecución de los presupuestos del 2.006 es uno de los más altos, si no el más alto posiblemente de esta legislatura y puede que de la otra, no recuerdo exactamente los datos. Por ejemplo, para que nos hagamos una idea en los datos más significativos en el Capítulo VI presupuestamos inicial que como hay que comparar el presupuesto inicial con presupuesto con previsión de obligaciones reconocidas. Presupuestamos 1.591.000 y hemos tenido de ejecución 1.465.000 eso es un 92 % de la ejecución del Presupuesto Inicial y en cuanto al total general teníamos presupuestado cinco millones novecientos cincuenta y cinco mil y pico y hemos tenido una ejecución de seis millones nueve mil y pico, esto quiere decir que hemos tenido el 100% de la ejecución del presupuesto inicial.

Y te digo más Cayo, cuando decimos que es una inversión de 1.370.000, que según tu criterio va a salvar el presupuesto de este año, yo te digo que benditos créditos ó préstamos de este tipo con interés 0 donde se puede invertir en tu pueblo y donde además puedes ir invirtiendo y cogiendo el dinero que además si somos capaces en este



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

año de vender rápido podremos tener un margen de financiación extra, este grupo o el que entonces gobierne.

Y te decía que es uno de los presupuestos holgados que hay por una sencilla razón, he dicho presupuesto holgado no he dicho mejores, pero lo digo ahora, lo digo ahora, es verdad que a lo mejor no son muy ambiciosos, hemos tratado de ajustarnos a estos 6 meses que quedan prácticamente de ejecución, con vistas a centrarnos en ellos y dejar que luego la próxima Corporación tome sus decisiones, pero te digo que es holgado y te digo que es un buen presupuesto por dos o tres datos que te voy a decir: Este año tenemos unos fondos propios para gastos generales de 2.600.000 € cosa que no hemos tenido otros años, y tenemos además unos fondos propios para inversiones de 250.000 € calculados así, que dicho sea de paso, otros años hemos tenido que hacer encaje de bolillos para poder respaldar las inversiones o las transferencias de capital que utilizábamos para financiar las inversiones. Eso son datos, los puedes ver cuando quieras, además si hace las cuentas lo puedes ver. 250.000 € para inversiones de fondos propios y además tenemos la carga financiera, la deuda controlada y no hay, no estamos pagando más por intereses del año pasado. Eso, en mi opinión significa que la situación hoy por hoy de la Tesorería del presupuesto de este Ayto. es muy solvente y que las perspectivas que puede tener cualquier gobierno que venga es muy buena, por lo menos buena.

Nosotros llegamos aquí y no había mala situación y realmente pasas los primeros años dificultades porque tienes que tomar las riendas, pero de coger una buena situación a cogerla mala hay gran diferencia, eso es lo que queremos dejar claro.

Toma de nuevo la palabra D. Cayo Lara, diciendo creo que hay que alabar a la Junta en la medida de las cosas que son muy positivas, pero el dinero a 8 años sin intereses es el mayor chollo de rentabilidad política y demás rentabilidades que tiene la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha en esta región porque cuando los intereses estaban al 14, 15 ó 16 %, financiar intereses que entonces no se hacía, al 0 a los Ayuntamientos para poderse dotar, eso sí que era que había que poner dinero, pero hoy poner 3 ó 4 ó 5 puntos como máximo para 8 años que es lo que se le financia a los Ayuntamientos eso es un chollo absoluto porque finalmente no son los ayuntamientos los que dicen hemos hecho el polígono, es la Junta la que dice gracias a nosotros habéis hecho polígono industrial

Concluyo diciendo que nosotros no vemos razones o elementos suficientes para votar por el presupuesto, porque nos habéis adornado mucho el asunto pero de chicha no hay nada. El Sr. Ocaña, ha estado hoy más prudente, se despide bien del último presupuesto de los 8 años de legislatura, que por cierto, no estaba peor la situación cuando cogisteis este gobierno, desde el punto de vista económico y de saneamiento, cuando queráis hacemos el comparado real, digo sin apuntarnos ningún punto, pero era



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

una situación saneada absolutamente hace 8 años la que había en este Ayuntamiento, con 34 millones de deuda y 194 millones que debían los vecinos al Ayuntamiento.

Creo que entonces cometimos un error con aquello y no habría que aprender de esas cosas porque no había que tener superávit de ningún tipo, pero bueno dicho eso, decir que nosotros no vamos a votar el presupuesto a favor ni vamos a crear este presupuesto porque lógicamente no es el presupuesto que hubiésemos hecho nosotros y probablemente, no sé si hubiéramos tenido más tiempo de trabajo y de debate sobre el contenido del presupuesto, pues hubiéramos podido acercar posturas del gobierno hacia nuestras posiciones, pero lógicamente la premura de los días con los que nos hemos movido y además estos inconvenientes que se han producido de última hora y de manejar según los presupuestos, pues tienes que estar casi todos los días metidos con presupuestos, para manejarse encima con las dificultades también que hay, pero vamos, que no vamos a votar a favor del presupuesto.

El Sr. Ocaña Martínez quiere hacer dos precisiones, pues evidentemente, en este caso, los intereses que partimos del 0 %, puede no ser un chollo en estos casos, sabe el Sr. Lara que ese no es mi ideal, sabe que el tema de la financiación de los Ayuntamientos ya lo hemos discutido muchas veces, a mí me gustaría otro sistema, pero es lo que hay, ya quisiera yo que cada vez que hemos intentado aquí hablar de generar deuda con la propia entidad hubiera sido tan condescendiente y tan generoso y decir para tres o cuatro puntitos que hay que pagar intereses, merece la pena invertir en deuda en el Ayuntamiento.

El Sr. Lara Moya le indica que está en la propuesta del 2.003, perdona y escucha el matiz, está en la propuesta de IU del 2.003 eso que acabas de decir

El Sr. Ocaña Martínez le indica que está dicho para la Junta no para el Ayto. Sí es que a mí lo que me sorprende es tener 2 varas de medir. Se lo has dicho a la Junta, que invierta más, que cree deuda más, que invierta más, en cambio cuando el Ayto. ha querido hacer una inversión de poquita deuda, le has dicho que eso es una locura.

El Sr. Alcalde indica que este no es el momento de establecer ese tipo de debates, ya tiempo habrá, en cualquier caso lo que sí queda claro es que los presupuestos son importantes para un Ayuntamiento, no son nada totalmente definitivo, porque los presupuestos como los seres vivos: nacen, crecen, se modifican... en cualquier caso queda, como ha quedado de manifiesto en este debate, queda suficiente margen para que quién tenga interés o deseo de hacer aportación, es decir informaciones o sugerencias, puedan verse sobradamente cumplidas.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



"...El Lugar de La Mancha"

Sometido a votación el Presupuesto General Unico para el Ejercicio 2.007, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, por mayoría de 8 votos a favor (PSOE), 2 abstenciones (IU) y dos votos en contra (PP), se adopta el siguiente acuerdo:

**Primero:** La aprobación inicial del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2007, que resumido a nivel de Capítulos, de conformidad con lo previsto en la Ley Reguladora de Haciendas Locales, es el siguiente:

### **GASTOS**

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1	Gastos de personal	2.977.031,71
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	1.020.325,04
3	Gastos financieros	26.740,00
4	Transferencias corrientes	526.802,87
6	Inversiones reales	2.430.404,19
8	Activos financieros	1,00
9	Pasivos financieros	182.288,16
	Total gastos	7.163.592,97

### **INGRESOS**

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
1	Impuestos directos	1.355.000,00
2	Impuestos indirectos	356.725,00
3	Tasas y otros ingresos	790.739,05
4	Transferencias corrientes	2.171.155,03
5	Ingresos patrimoniales	21.747,23
6	Enajenac. inversiones reales	320.218,25
7	Transferencias de capital	671.850,18
8	Activos financieros	6.000,00
9	Pasivos financieros	1.470.158,23
	Total ingresos	7.163.592,97

**Segundo:** Aprobar inicialmente el Anexo de la Plantilla de Personal Laboral y Funcionario, de duración determinada, etc. que queda redactado como sigue:







**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

## **“PLANTILLA DE PERSONAL 2007.”**

PROVINCIA: CIUDAD REAL

CORPORACION: ARGAMASILLA DE ALBA

Nº REGISTRO: 01130198

### **A) FUNCIONARIOS DE CARRERA**

<b><u>DENOMINACIÓN DE LA PLAZA</u></b>	<b><u>Nº DE PLAZA</u></b>	<b><u>GRUPO</u></b>	<b><u>ESCALA</u></b>	<b><u>SUBESCALA</u></b>	<b><u>CLASE</u></b>	<b><u>CATEGORÍA</u></b>
Secretario (vacante)	1	A	Habilitación Nacional	Secretaría	Segunda.	Entrada.
Interventor (vacante)	1	A	Habilitación Nacional	<b>Intervención</b>	Segunda.	Entrada.
Aparejador (vacante)	1	B	Administración Especial	Técnico Medio		
Informático (vacante)	1	B	Administración Especial	Técnico Medio		
Administrativo (Tesorería)	1	C	Administración General	Administrativo		
Administrativo (Admón.General))	1	C	Administración General	Administrativo		
Recaudadora	1	C	Administración Especial	Serv. Especiales		
Auxiliares (2 vacantes)	5	D	Administración General	Auxiliar		
Auxiliar (vacante)	1	D	Administración Especial	Técnica		Auxiliar
Auxiliar Recaudación	1	D	Administración Especial	Serv. Especiales	Comet. Espec.	
Oficial Policía	2	C	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	1 Cabo-Jefe
Guardias	12	C	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Local	Guardias.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



"...El Lugar de La Mancha"

Encargado Vías Públicas (vacante)	1	D	Administración Especial	Serv. Especiales	P. Oficios	Encargado
Vigilante Arbitrios (vacante)	1	E	Administración Especial	Serv. Especiales		

**B) PERSONAL LABORAL FIJO**

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº DE PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Técnico Administración	1	Licenciado Derecho	Asesor Jurídico
Asistente Social	1	Diplomado Trabajo Social.	
Asistente Social	1	Diplomado Trabajo Social.	
Director Casa de Cultura	1	Diplomado Universitario	

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Auxiliar Biblioteca	1	Bachiller Superior F.P. II o equivalente	
Auxiliar Biblioteca (vacante)	1	Bachiller Superior F.P.II o equivalente.	Tiempo Parcial.
Animador Socio-Cultural (vacante)	1	F.P. II Animador Socio-Com.	
Instalador Electricista	1	F.P. 2º Rama Electricidad	Jefe de Equipo
Auxiliar de Informática	1	Graduado Escolar	Responsable Servicios Informáticos
Monitor Deportivo	1	Graduado Escolar y Entrenador Juvenil cualquier especialidad deportiva.	
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Secretaría



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACIÓN EXIGIDA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Recaudación.
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	Inspección de Rentas y Recaudación
Auxiliar Centro Social	1	Graduado Escolar	Servicios Sociales
Oficial 2ª Oficios.	1	Graduado Escolar	Centro Cultural. Tiempo Parcial.
Oficial 2ª del Pab.Polideportivo	1	Graduado Escolar	Atención, apertura, limpieza y mantenimiento del Pabellón.
Oficial 2ª Oficios. Inst. Deportivas (vacante)	1	Graduado Escolar	Instalaciones Deportivas.
Oficial 1ª oficios	1	Graduado Escolar	Obras Generales
Oficial 1ª oficios	1	Cert. Escolaridad	Maquinista
Oficial 1ª oficios	1	Graduado Escolar	Fontanero
Oficial 1ª oficios	1	Graduado Escolar	Dedicación Parques y Jardines
Oficial 2ª oficios	1	Graduado Escolar	Conserje Cementerio
Oficial 2ª oficios	1	Graduado Escolar	Conserje Hogar Jubilado

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Oficial 3ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Electricista
Oficial 3ª Oficios (vacante)	1	Graduado Escolar	Fontanero
Operario Depuradora (vacante)	1	Certificado Escolaridad	Depuradora.
Limpiadora (vacante)	1	Certificado Escolaridad	Casa Consistorial (T.Parcial)
Limpiadoras(2 vacante)	3	Certificado Escolaridad	Escuelas. (Tiempo Completo)
Auxiliares A.Social Dom. (2 vacante)	7	Certificado Escolaridad	A tiempo parcial
Técnicos Especialistas CAI	3	FP 2 Grado J.Infancia	Curso Escolar
Peones	1	Certificado Escolaridad	Parques y Jardines
Guardas Rurales	2	Graduado Escolar	Cometidos Especiales



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

### C) PERSONAL DE DURACION DETERMINADA

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº PUESTOS</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN CONTRATO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Responsable Inform. e Imagen	1	Bachiller Superior	12 meses	Jornada Completa.
Educador de Familia	1	Diplomado Trabajo Social	12 meses	Jornada Completa.
Agente de Empleo y Desarrollo Local	1	Diplomatura Universitaria	12 meses	Jornada Completa
Técnico Especialista CAI	1	FP 2 Grado J.Infancia	12 meses	Tiempo Parcial
Auxiliar Administrativo	1	Graduado Escolar	6 meses	Vacaciones P. Oficinas
Notificador	1	Certificado Escolaridad	12 meses	Jornada completa.
Notificador	1	Certificado de Escolaridad	6 meses	
Monitores Escuela de Música	4	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Universidad Popular	11	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial
Monitores Deportivos	10	Según Especialidad	Curso académico	Tiempo parcial

<u>DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO</u>	<u>Nº DE PUESTOS</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN CONTRATO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Socorrista Piscina Municipal	4	Carnet Socorrista y Salv.	Temporada de Baños	Jornada Completa
Portero Piscina Municipal	1	Cert. Escolaridad	Temporada de Baños	Jornada Completa
Peón Piscina Municipal	1	Cert. Escolaridad	7 meses	Atención y limpieza Recinta
Conserje	1	Cert. Escolaridad	6 meses	Universidad Popular
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	Sin determinar	C.Cultural y CILE
Limpiadores	1	<b>Cert. Escolaridad</b>	Sin determinar	C.Social Polivalente.
Limpiadores	5	Cert. Escolaridad	Sin determinar	Centros Escolares.
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	Sin determinar	C.A.I. Jornada Completa.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

<u>DENOMINACIÓN PUESTO</u> <u>TRABAJO</u>	<u>Nº DE PUESTOS</u>	<u>TITULACION EXIGIDA</u>	<u>DURACIÓN CONTRATO</u>	<u>OBSERVACIONES</u>
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	Sin determinar	Universidad Popular
Limpiadores	1	Cert. Escolaridad	12 meses.	Centro Infanto Juvenil.

**RESUMEN**

Número Total de funcionario de carrera..... 30.-  
Número Total de personal Laboral fijo..... 43.-  
Número Total de personal de duración determinada..... 48.-

Argamasilla de Alba, Febrero de 2.007.-



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

**Tercero:** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2.004, en la forma que figuran redactadas.

**Cuarto:** Exponer al público el Presupuesto y Plantilla de Personal a información pública mediante inserción de Anuncio en el Tablón de Edictos y Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones, por plazo legalmente establecido, transcurrido el cual sin que hubiere producido reclamación o sugerencia alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

## **6º.- URGENCIAS**

No se somete a consideración de Urgencia ningún punto por parte de la Corporación, al haber inicialmente advertidos de que al ser un Pleno Extraordinario no debe incluirse este Punto en el Orden del Día.

Interviene el Sr. Alcalde, indicando que no obstante, y como hemos manifestado al comienzo de esta Sesión, si que estamos todos de acuerdo en incluir en el Acta el siguiente punto, a iniciativa y recogiendo el sentir de todos los grupos políticos integrantes de la Corporación Municipal.

“El Pleno Corporativo y todo el Personal del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba en general, lamentan profundamente la triste y dolorosa pérdida de José Ramón Pérez Acero, Secretario de este Ayuntamiento, en accidente de tráfico acaecido en el pasado mes de Diciembre. Su desaparición ha sido aún más dolorosa habiendo conocido su inmensa calidad humana y gran talla profesional que todos los que le tratábamos a lo largo del tiempo que compartimos hemos podido constatar.

Unánimemente, acuerdan transmitir a sus familiares y amigos nuestro más sentido pésame”.

## **7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D. Luis Vicente Serrano Orriach, Portavoz del Grupo Municipal Popular, plantea las siguientes preguntas:



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

- Simplemente un ruego, creo que fue en abril de 2.004 se aprobó la moción del PP con unanimidad sobre el punto limpio agrícola entorno a los envases agrícolas, de productos fitosanitarios, etc. no se ha hecho nada. Hace unos 6 ó 7 meses comenté que la Cooperativa, por si queríais pedir información a la misma que había hecho algo, y aquí en el pueblo no se ha hecho nada sobre aquella moción que se aprobó por unanimidad, no se ha dirigido en ningún sentido.

El Sr. Alcalde le indica que cree recordar, y así se le confirma por la Secretaria Acctal, que se hicieron gestiones con CONSERMANCHA y contestaron que ellos no tenían previsto nada en este sentido, que tenían que ser los propios agricultores los que habilitaran sus propios procedimientos.

El Sr. Serrano Orriach indica que hay otros pueblos que tienen el punto de recogida, además interesa porque ese envase en vez de quedar en el campo, lo que interesa es que se recoja. En la Cooperativa Agrícola de la localidad están haciendo la recogida con una empresa privada.

D. Pedro Ángel Jiménez pregunta si no es obligatorio eso para el que vende el envase, recogerlos. Contestándole en sentido negativo el Sr. Serrano Orriach, añadiendo que él personalmente vende esos productos y no se le exigen, y al agricultor lo único que le exigen es que se los traiga del campo. Los aceites quemados, sí, pero los envases de fitosanitarios al agricultor lo único que le exigen es que no se los deje en el campo. Mañana puede llegar y en cualquier contenedor de la basura que los tire y no te enteras.

Coinciden todos en la necesidad de realizar gestiones en este sentido para que se realice su retirada de forma controlada.

El Sr. Lara Moya indica que tiene un par de cosas en calidad de Ruego y de Preguntas:

La primera de ellas es que a mí me gustaría que el tiempo que nos queda de esta legislatura, que ya es poco, se cumpla la ley de este Pleno, de esta Corporación, que aunque ya hacemos los Plenos cada dos meses que ya está bien, porque los podíamos hacer cada mes, porque así permite que tengamos más vidilla desde mi punto de vista político, participemos además yo diría que incluso democracia interna aquí, porque hay mociones que permiten presentar pero si estás dos meses sin convocar un Pleno pues se pasan de viejas y ya cuando vienes aquí pues le pasa lo que al Boletín Municipal que se hizo en el mes de septiembre y lo han repartido en el mes de enero. Sabemos que tenemos una persona dedicada exclusivamente al boletín municipal, que ya algunas noticias, las fotos si siguen teniendo vigencia, pero las noticias pasaron a la historia de la posteridad.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

Entonces yo, eso lo digo que, el día 6 de enero teníamos que haber hecho el pleno ordinario, porque el otro fue el 6 de noviembre y además del drama que ha supuesto para todos nosotros los miembros de esta Corporación lo que hemos comentado al principio, la pérdida de José Ramón, inexcusable y que tiene que haber creado un deterioro, pero como ha pasado más veces y aunque no haya puntos que tratar un Pleno Ordinario se convoca a los dos meses máximo en este caso porque es lo que tenemos aprobado, esperemos que la siguiente Corporación lo ponga al mes y además cumpla con que se hagan los Plenos cada mes ordinarios y los extraordinarios cuando toque. Por tanto, este es el primer ruego.

Prosigue el Sr. Lara con **la segunda cuestión**, que es la contratación de la Residencia. Yo me he enterado por la calle que están contratando gente y que está una persona haciendo un “tinglao” selectivo, que está yendo la gente, que le preguntan, que le hacen una tal y que están contratando gente. Ya sabéis que el sistema no estamos por él. Nosotros hubiéramos hecho la gestión directa, hubiéramos hecho otra actuación, pero habéis decidido lo que habéis decidido y ahora estamos en un proceso donde me han venido hoy a pedir influencias,

Creo que el tema se debería haber tratado al menos, en una reunión del Consejo de Servicios Sociales. Me he enterado de que los mayores están ya llevando papeles, les recogen ya los datos y tal; hombre, que nosotros, que somos representantes cada uno de lo que tenemos, deberíamos enterarnos de esas cosas y máxime cuando hemos estado con suficiente interés, los que estamos aquí en todos los Plenos, preguntando como estaba el proceso y de la noche a la mañana, pues nos enteramos por la calle.

Por tanto aquí pido que se nos dé una explicación de que está pasando en todo esto. Independientemente de que los males que puedan venir ya no van a tener solución y una duda tengo, en la adjudicación y he visto hoy en el boletín que se ha publicado, la adjudicación a la empresa esta vasca de los servicios, de casi todos los servicios y me imagino que vendrá una gerencia que la pondrá directamente la Junta de Comunidades, pero he visto que salió en 2.300.000 € el pliego de condiciones y se ha adjudicado en 1.800.000 € yo estoy viendo aquí, no sé si baja temeraria funcionará en esto o no funcionará, es un 22% por debajo de la oferta inicial.

**La tercera cuestión** es sobre la obra de la Comunidad de Regantes ó Cooperativa constituida de regantes, porque ya no sabemos si es Comunidad, yo no sé si soy comunero ó soy cooperativista, creo que no soy cooperativista porque no me he apuntado todavía, pero eso y no ha hecho más que arrancar. Esa es una obra que se monta, que no sé si tiene licencia de obras de este Ayto. porque se ha hecho obra, y por tanto está sujeta a licencia de obra del Ayuntamiento.





**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

Conocemos que salió el tema de Cultura con la posible afección del patrimonio histórico, que al parecer se metieron con las máquinas en algunos restos. Me consta, no he visto los papeles, que el Ayuntamiento paralizó la obra y lo que quiero es conocer todo el expediente y pido que mañana se me ponga a disposición todo el expediente completo, porque esto insisto va a traer cola, no tanto a nivel municipal podemos tener más o menos opinión política de como había que haber actuado, pero sí cola en otro sentido, porque están pasando cosas graves y de un proyecto como ya sabéis, de veintiocho millones y medio de Euros adjudicados con 4 empresas ofertantes, una Comunidad de Regantes como está, constitución de una Cooperativa para ahorrar impuestos y finalmente adjudicaciones que yo no voy a decir irregulares, pero que si digo que tienen en este momento gente que están diciendo cosas serias, entonces a ver toda la actuación que hemos hecho el Ayuntamiento para saberlo, tenerlo claro, porque insisto, de esto va a haber un debate público abierto y más cosas que el debate.

Lo he dicho al principio, estas son para mí las 2 cosas fundamentales y esenciales de lo que quiero ahora mismo conocer, **lo del Boletín Municipal**, ya también el tiempo que nos queda, pues si el boletín es bimensual a ver si es posible que lo tengamos para cuando se haga que lo tengamos reciente. Esto no tiene más importancia, en el conjunto de las otras 2 cuestiones que para mí son temas importantes.

Y finalmente **la pregunta de todos los Plenos de los que hacemos es como está el tema del Auditorio Municipal que sigue parado**, y que sigue igual y aquí vino Barreda inauguró el Centro de Salud, dijo que las obras que iban a ponerse en marcha de manera inmediata y la obra la sigo viendo igual, allí estaba la máquina igual y allí estaban los postes de hierro igual que estaban.

Le responde el Sr. Alcalde: **El tema del Boletín Municipal**, en concreto sabes que a veces en las situaciones también intervienen los factores humanos. El tema de la revista también me llamó mucho la atención, que apareciese con la fecha que apareció. Ahí ha habido problemas técnicos en la Diputación que ha hecho que se retrasen algunos trabajos y concretamente ahora también estamos en una situación en que la periodista está en una situación de baja médica prolongada, por lo tanto, poco tenemos que decir. Cuando se reincorpore al trabajo seguiremos con el ritmo que se pueda.

**En cuanto al Auditorio Municipal** es la pregunta de siempre y la contestación que yo doy siempre es la de los datos que tengo, evidentemente el problema presupuestario está resuelto. Lo que José M<sup>a</sup> Barreda dijo en la inauguración del Centro de Salud, es cierto, me consta que es así y lo único que tenemos es el dichoso tema de la descoordinación técnica, empresa, arquitecto, redactor, GICAMAN, etc,etc...

Las últimas noticias que tenemos es que el expediente está trasladado a Toledo para la resolución definitiva, que no va a haber ningún problema y es cuestión de días. Yo concretamente la semana pasada hice un par de gestiones y a la empresa pues le dije



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

claramente que, ó empezaban ya de manera inmediata puesto que me consta que ya no hay ningún problema político, ni hay ningún problema financiero ó empezaban inmediatamente ó le proponía a la Consejería de Cultura que denunciemos el convenio; y denunciar el convenio significa que se quedan sin cobrar. Pero claro aquí hay que empezar a meter ya presión grave, por lo tanto es lo que te digo, espero que la próxima vez que me preguntes, no sea necesario que me lo preguntes más veces. Pero yo como se dice a nivel vulgar, es que ya más no se que puedo hacer, porque lo que si nos planteamos en su momento fue haber tirado por la vía de los Tribunales y tampoco me dio nadie garantías, me dijeron vale sí, con eso te vas a desahogar personalmente, pero no vas a resolver el problema técnico.

D. Luis Vicente Serrano añade que van a empezar pronto. Un representante de la empresa me dijo a mí que seguramente para marzo empezaban

Prosigue el Sr. Alcalde diciendo que en el tema de la puesta en marcha de la **Residencia de la Tercera Edad**, pues probablemente haya que darte la razón en el sentido de que quizá no hubiera estado demás haber tenido una reunión en este sentido, por lo tanto traslado la sugerencia a los responsables que están aquí presentes, este tipo de cosas ya sabéis de que yo soy partidario de que en la medida de lo posible se traten la mayor parte de los temas en las Comisiones Informativas que para eso precisamente están.

Como ¿se están haciendo las cosas en lo concreto? El resultado es que la gestión de la residencia es una gestión mixta, cargos directivos y técnicos los ha puesto la Junta directamente, personal de Bienestar Social y lo que son los servicios de mantenimiento generales van con un empresa privada. Claro las empresas privadas el problema que tienen es que pueden actuar con cierta libertad, que a ti te ha llegado gente, imagínate la que me ha llegado a mí, por ejemplo. Desde el Ayuntamiento, lo único que hemos intentado es que en la medida de lo posible y legal, repercutieran los mayores puestos de trabajo posibles en la localidad, teniendo en cuenta que las contrataciones las hace una empresa privada, y poco o nada tienen que ver con los procesos selectivos que se realicen desde una Administración Pública.

Es consciente de que se haga lo que se haga, quejas va a haber siempre. Lo realmente positivo es que vamos a tener una residencia en este caso sabes que no me duelen prendas, ya lo he dicho en otras ocasiones, reconocer que la idea fue vuestra, que la iniciasteis vosotros y que nosotros hemos tenido la fortuna de poder terminarla y ponerla en funcionamiento que va a servir para que nuestros mayores estén mejor atendidos y que va a servir para generar una cantidad razonablemente importante de puestos de trabajo.



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



“...El Lugar de La Mancha”

**Y en cuanto al tema de la Comunidad de Regantes**, no hace falta decirle al Sr. Lara que compartimos plenamente la preocupación, porque todos somos conscientes de que ahí hay una historia un poco rara. Yo no tengo ningún inconveniente en decir que ya va siendo hora de que la democracia entre también en determinadas Instituciones Municipales al margen del Ayuntamiento y que desde luego lo que tenemos ahí en juego es algo muy importante. Una Comunidad de Regantes, no conozco las cifras, pero tiene bastante más presupuesto que el Ayuntamiento. y esta situación, es una situación complicada.

¿Cual ha sido nuestra actuación? Pues lo que razonablemente hemos podido. Cuando nos enteramos que las obras se inician por el artículo que se iniciaron pues hicimos las gestiones oportunas tanto con la Consejería como tal y Cultura por un lado y nosotros por otro, las paralizamos.

Licencia de obra, es evidentemente no se ha otorgado. Hemos tenido varias reuniones con los representantes y donde digo representantes, pongo comillas, por razones obvias, porque uno de los problemas que hay es que no sabes quien es tu interlocutor real en esta situación. Ahí estaba un presidente que en un momento determinado dimite, hay una Asamblea que no reconocen los representados y la cosa está complicada. Yo lo que si os puedo decir como resumen ya, que de las distintas conversaciones que hemos tenido con ellos, tanto la Secretaria, tanto la Aparejadora como yo, pues hemos puesto unas líneas muy claras. Hemos dicho mirar, si queréis licencia de obras, pues aparte del informe técnico que tiene que hacer la aparejadora porque esto es un proyecto complejo, a nosotros nos tienen que traer como mínimo 3 cositas claras: La primera, que nos digan claramente quien pide la licencia, porque nosotros todavía no terminamos de tener claro si es una cooperativa... viene el proyecto a nombre de la Comunidad, pero la subvención y el convenio viene a nombre de la Cooperativa.

Por eso, primero, que nos expliquen claramente quién ejecuta las obras y de quien es la titularidad de eso.

Segundo: que tanto si es comunidad como si es cooperativa que nos acrediten claramente quienes son los representantes legales de esa entidad.

Y tercero, puesto que se está actuando en terrenos de propietarios particulares, porque bueno, al fin y al cabo que intervengan en caminos públicos imagino que el Ayto. no tiene ningún problema siempre que los dejen bien arreglados, pero claro, si están interviniendo en terrenos de particulares tendrán que acreditarnos que están autorizados a pasar por las fincas de particulares, porque lo que a nosotros nos está llegando a la Guardería Rural, aunque nadie quiere hacer denuncia por escrito, pero lo que nos está llegando es que la gente dice: ¿pues qué hacen en mi finca?, yo no he autorizado a nadie, así que esa es la situación. Yo espero y deseo que esto es cuestión de días, como sabéis ahora a principios de marzo va a haber nuevas elecciones confiemos



**Ayuntamiento  
de Argamasilla de Alba**



*"...El Lugar de La Mancha"*

en que la nueva Junta Directiva que salga de éstas clarifique la situación, y por nuestra parte pues habrá que intentar hacer que se cumpla la normativa.

Lo que sí nos pidieron es que ya que habían abierto algunas de las zanjas que estaban abiertas que si podían taparlas para evitar accidentes. Pero lo que es la obra, teóricamente debe estar paralizada. Desde luego, en el momento que nos enteremos que han seguido con las obras, inmediatamente vamos, además se les advirtió, con la policía a paralizarlas. De esta forma está el tema.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde da por concluido el acto, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, del que se extiende la presente acta, en la que de lo tratado, como Secretaria Acctal. de la Corporación, doy fe.

LA SECRETARIA ACCTAL.

EL ALCALDE,

Fdo. M<sup>a</sup> Pilar Jiménez Ramírez.

Fdo. José Díaz-Pintado Hilario.